

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PRELIMINAR NARRATIVO

NOMBRE DE LA AUTORIDAD: NÉSTOR LEDÍN
VALENCIA BRAVO

N° DE CÉDULA: 1306344795

CANTÓN: MANTA

INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIGNIDAD QUE EJERCE: CONCEJAL RURAL

PERÍODO DE GESTIÓN DEL CUAL RINDE CUENTAS:
ENERO A DICIEMBRE DEL 2021

ANTECEDENTES:

En cumplimiento al mandato constitucional establecido en el numeral 4 del Art. 100 de la Constitución Política del Ecuador que prescribe que las autoridades electas deben “Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

Mediante Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-E-2021-476 del 10 de marzo del 2021, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social emite el Reglamento de Rendición de Cuentas, mediante el cual establece los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública. Resolución que está vigente para el período fiscal 2021.

El Art. 4 del Reglamento de Rendición de Cuentas establece que la rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público.

El Art. 12 del Reglamento de Rendición de Cuentas determina lo que se debe implementar en el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a cuatro fases que son las siguientes

- **Fase 1:** Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local, durante enero y febrero del 2022.
- **Fase 2:** Evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional, en el mes de marzo del 2022.
- **Fase 3:** Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional, en el mes de abril del 2022.
- **Fase 4:** Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento, en el mes de mayo del 2022.

Dentro de la fase 1, el 18 de febrero del 2022 a través de la plataforma virtual Zoom se realizó una reunión de trabajo entre el equipo mixto donde participaron los representantes de la Asamblea Ciudadana y quien suscribe con mi equipo de colaboradores donde se definió el cronograma para mi rendición de cuentas del periodo 2021 en mi calidad de concejal rural del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.

Con fecha 21 de febrero la Asamblea Ciudadana del cantón Manta mediante oficio s/n solicita para el proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2021 la siguiente información:

1. Formulario Excel de rendición de cuentas del CPCCS.
2. Borrador del informe de Rendición de Cuentas (información de las actividades de legislación, fiscalización, comisiones, políticas públicas, ordenanzas, espacios de socialización y deliberación con la ciudadanía)

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PRELIMINAR NARRATIVO

Para la elaboración del presente informe de rendición de cuentas preliminar narrativo me basaré en los lineamientos que se encuentran en el formulario Excel del CPCCS, cuya estructura se detalla a continuación:

1. CUMPLIMIENTO DEL PLAN PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE: se refiere a la información sobre el cumplimiento del Plan de trabajo presentado al CNE para las autoridades de elección popular.
2. ATRIBUCIONES OTORGADAS POR EL COOTAD.
 - a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal.
 - b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal.
 - c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,
 - d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley.
3. PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACION, FISCALIZACION, POLITICA PÚBLICA
4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Se refiere a los mecanismos de participación ciudadana que han sido implementados en el ejercicio de su dignidad:

A continuación, el desarrollo de cada uno de los puntos ubicados en la estructura basada en el formulario Excel.

1. **CUMPLIMIENTO DEL PLAN PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE: se refiere a la información sobre el cumplimiento del Plan de trabajo presentado al CNE para las autoridades de elección popular.**

Al momento de inscribir mi candidatura a concejal rural del cantón Manta, presenté mi Plan de Trabajo, que a la presente fecha se encuentra en la página del Consejo Nacional Electoral – CNE y lo pueden descargar en el siguiente enlace: <https://drive.google.com/drive/my-drive>

VISIÓN SEGÚN EL PLAN DE TRABAJO:

La zona rural del cantón Manta, en el año 2023, ha sentado las bases de desarrollo económico, productiva y sostenible, con una estructura articulada, moderna, planificada y funcional que garantice los derechos de la población de manera diferencial y equitativa a través de procesos integrales e interinstitucionales que redefinan el fortalecimiento de su capital humano con sus principios orientadores de buen gobierno, productividad, turismo y sostenibilidad

ambiental, que trasciendan en el mejoramiento continuo de la calidad de vida de las familias de la zona rural, proyectada urbanísticamente ; con servicios básicos de calidad, que dinamicen y garanticen la economía y desarrollo rural; con un campo productivo cimentado en el desarrollo sostenible y la producción limpia, con vías y servicios rurales que permitan la movilidad y el desarrollo eficiente del sector; con una cultura ciudadana que favorezca el desarrollo de los niños niñas , jóvenes y proteja y promueva el goce efectivo de derechos de la población , vulnerable y desplazada, basado en principios de participación democrática, concertación social, transparencia y buen uso de los recursos.

Mi Plan de trabajo tiene como objetivo general: “Mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón Manta, gestionando la provisión de servicios públicos eficientes, de calidad y calidez, que permitan satisfacer las necesidades básicas, alcanzando el desarrollo sostenible y equitativo”, en el constan 5 objetivos específicos que van acorde a los sistemas de desarrollo siguientes:

- Social – cultural
- Económico - productivo
- Asentamientos humanos
- Movilidad y conectividad
- Gestión del territorio

En las tablas que se presentan a continuación se describen las acciones y resultados para cada uno de los objetivos específicos formulados en el plan de trabajo, que han sido ejecutados en el año 2021

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE SEGÚN CADA OBJETIVO O SISTEMA DE DESARROLLO

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Desarrollo social - cultural:	Promover la participación de los actores del cantón para el desarrollo de proyectos sociales y culturales que permitan el fortalecimiento cultural, mediante convenios con los GAD, Gobierno Central y Cooperación internacional.
Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan del Trabajo	ENTREGA DE VIVERES A ADULTOS MAYORES DEL RECINTO LAS PIÑAS
Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	Llegué a Las Piñas, Ligüiqui y Santa Marianita, comunidades rurales de la ciudad donde sus habitantes tienen muchas necesidades, y están preocupados por la falta de trabajo y productividad
Observaciones	https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=434125671266100&id=104318354246835

Desarrollo social - cultural:	Promover la participación de los actores del cantón para el desarrollo de proyectos sociales y culturales
--------------------------------------	---

	que permitan el fortalecimiento cultural, mediante convenios con los GAD, Gobierno Central y Cooperación internacional.
Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan del Trabajo	CAMPAÑA DE DIAGNÓSTICO COVID-19
Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	Junto al Proyecto Génesis, y su gestor, Sr. Jhon Palacios, continuamos impulsando la: "Campaña de Diagnóstico Covid-19 GRATUITA". En esta ocasión, logramos tomar 60 muestras a los trabajadores de las cabañas/restaurantes en Santa Marianita, quienes están expuestos al recibir turistas
Observaciones	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=462453768433290&id=104318354246835&sfnsn=mo

Desarrollo social - cultural:	Promover la participación de los actores del cantón para el desarrollo de proyectos sociales y culturales que permitan el fortalecimiento cultural, mediante convenios con los GAD, Gobierno Central y Cooperación internacional.
Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan del Trabajo	APLICACIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS A HABITANTES DE LAS COMUNIDADES RURALES
Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	Gracias a la colaboración de manos amigas, hemos podido aplicar casi 300 pruebas rápidas a los habitantes de las comunidades rurales, Gracias al centro de Salud de San Lorenzo
Observaciones	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=465415784803755&id=104318354246835&sfnsn=mo

Desarrollo social - cultural:	Promover la participación de los actores del cantón para el desarrollo de proyectos sociales y culturales que permitan el fortalecimiento cultural, mediante convenios con los GAD, Gobierno Central y Cooperación internacional.
Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan del Trabajo	DIFUSION DEL CASO JARETH EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN
Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	Al cumplir nuestra agenda, me siento muy agradecido con los medios de comunicación que nos dieron apertura. Gracias a Dios, la difusión en el caso Jareth fue muy provechosa, y a momento hemos

	logrado conseguir su primera operación, además de medicamentos y terapias de rehabilitación, las cuales necesita a diario.
Observaciones	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=490569598955040&id=104318354246835&sfnsn=mo

Desarrollo social - cultural:	Promover la participación de los actores del cantón para el desarrollo de proyectos sociales y culturales que permitan el fortalecimiento cultural, mediante convenios con los GAD, Gobierno Central y Cooperación internacional.
Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan del Trabajo	CAMPAÑA MÉDICA DE DIAGNÓSTICO, ENTREGA DE VITAMINAS Y DESPARASITANTES
Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	Gracias al grupo Safari Leader Camp, llegamos al sector San Pedro en Santa Marianita, y su Junta Parroquial. Dos días de prevención y diagnóstico, más la entrega de medicamentos como: vitaminas y desparasitantes.
Observaciones	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=493443652000968&id=104318354246835&sfnsn=mo

Desarrollo social - cultural:	Promover la participación de los actores del cantón para el desarrollo de proyectos sociales y culturales que permitan el fortalecimiento cultural, mediante convenios con los GAD, Gobierno Central y Cooperación internacional.
Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan del Trabajo	DONACIÓN DE SILLA DE RUEDAS A MORADORA DE SAN JUAN DE MANTA
Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	A Doña Lorena, su enfermedad y la pandemia la han obligado a estar en casa todo el tiempo, ya que necesita cuidados extremos. Hoy con mucha pena, le han amputado casi toda la pierna derecha. Su cuerpo no aguantó el daño que causa la diabetes, y los médicos le recomendaron cortar el problema de raíz, pues de otra manera podría ser peor. Doña Lorena se está adaptando a su nuevo estilo de vida, y para ayudarle a que el proceso sea menos doloroso, llegamos con una silla de ruedas hasta su vivienda en San Juan de Manta
Observaciones	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=497299314948735&id=104318354246835&sfnsn=mo

Desarrollo social - cultural:	Promover la participación de los actores del cantón para el desarrollo de proyectos sociales y culturales que permitan el fortalecimiento cultural, mediante convenios con los GAD, Gobierno Central y Cooperación internacional.
Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan del Trabajo	BRIGADAS MÉDICAS BAJO COORDINACIÓN CON PREFECTURA DE MANABÍ
Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	Cuando se trata de atender a nuestros ciudadanos en la zona rural, la unión hace la fuerza. Junto al Gobierno de Manabí y Municipio de Manta, se da continuidad a las brigadas médicas, esta vez en Pacoche.
Observaciones	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=528532035158796&id=104318354246835&sfnsn=mo

Desarrollo social - cultural:	Promover la participación de los actores del cantón para el desarrollo de proyectos sociales y culturales que permitan el fortalecimiento cultural, mediante convenios con los GAD, Gobierno Central y Cooperación internacional.
Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan del Trabajo	AYUDA SOCIAL A PERSONA CON DISCAPACIDAD
Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	Con gran satisfacción les comparto que esta mañana, logramos internar en una casa de asistencia especial a don Silverio, adulto mayor que sufrió una trombosis hace cuatro meses, y lamentablemente no tiene quién vele por él, hasta que logremos gestionarle un hogar, el bono, y una persona que lo pueda atender en su natal Pacoche
Observaciones	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=564199748258691&id=104318354246835&sfnsn=mo

Desarrollo social - cultural:	Promover la participación de los actores del cantón para el desarrollo de proyectos sociales y culturales que permitan el fortalecimiento cultural, mediante convenios con los GAD, Gobierno Central y Cooperación internacional.
Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan del Trabajo	BRIGADA MÉDICA EN MEDICINA GENERAL, NUTRICIÓN, ODONTOLOGÍA Y OFTALMOLOGÍA.

Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	En Santa Rosa, comunidad de San Lorenzo, logramos atender a más de 170 personas gracias a las brigadas médicas proporcionadas por el Gobierno de Manabí. Adultos mayores y niños, recibieron atención y diagnóstico en: Medicina general, nutrición, odontología y oftalmología
Observaciones	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=299204265541801&id=100063566890900&sfnsn=mo

Desarrollo social - cultural:	Promover la participación de los actores del cantón para el desarrollo de proyectos sociales y culturales que permitan el fortalecimiento cultural, mediante convenios con los GAD, Gobierno Central y Cooperación internacional.
Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan del Trabajo	AGASAJO NAVIDEÑO A NIÑOS Y ADULTOS MAYORES DE SAN LORENZO
Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	En víspera de Navidad, todo detalle cuenta; y para mí es un honor participar en agasajos que busquen la sonrisa de nuestros niños y adultos mayores. En esta ocasión, la sede Cabo en San Lorenzo nos acogió, y compartimos una mañana amena.
Observaciones	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=315886800540214&id=100063566890900&sfnsn=mo

Desarrollo social - cultural:	Promover la participación de los actores del cantón para el desarrollo de proyectos sociales y culturales que permitan el fortalecimiento cultural, mediante convenios con los GAD, Gobierno Central y Cooperación internacional.
Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan del Trabajo	REUNIÓN PARA ARTICULAR ACCIONES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES.
Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	Reunión de trabajo con responsables de atender los derechos de la ciudadanía. Consejo cantonal de derechos. Patronato Municipal. Mies. Registro civil.
Observaciones	

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Desarrollo económico-productivo:	Gestionar e incentivar a los actores productivos del cantón para el desarrollo de proyectos agro productivos y turismo comunitario que permitan la reactivación económica de nuestra población mediante convenios con los GAD, Gobierno Central y Cooperación internacional
Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan del Trabajo	REUNIÓN EN LA ZONA RURAL CON FOMENTO PRODUCTIVO DE LA PREFECTURA
Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	Reunión con presidente de las comunas de la zona rural. Con técnicos del gobierno provincial. Identificar necesidades de las comunas y encaminarlas al gobierno provincial
Observaciones	

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Desarrollo de asentamientos humanos:	Realizar el plan de desarrollo y plan de ordenamiento territorial en coordinación con el GAD Manta, para que el cantón vaya creciendo de manera técnica, organizada y sostenible para que los servicios básicos lleguen de forma eficiente
Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan del Trabajo	Participé en las sesiones de Concejo, para el Conocimiento, análisis y aprobación en primera y segunda instancia el proyecto de Ordenanza que Aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2035
Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	La ordenanza fue aprobada por la mayoría de concejales, en mi caso en ambas sesiones voté en Contra
Observaciones	En las dos sesiones di mi voto razonado, viendo de manera positiva la aprobación del plan, pero no se me convocó a ninguna socialización, ni se me dio la documentación para revisarla con anticipación ENLACE: https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ORDENANZA%20033-2021%20PDOT-PUGS%20firmada.pdf

Desarrollo de asentamientos humanos:	Realizar el plan de desarrollo y plan de ordenamiento territorial en coordinación con el GAD Manta, para que el cantón vaya creciendo de manera técnica,
---	--

	organizada y sostenible para que los servicios básicos lleguen de forma eficiente
Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan del Trabajo	DONACION DE BLOQUES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO
Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	La sede del Seguro Social Campesino en Ligüiqui, ha sido un sueño que se levanta de a poco para sus asociados.
Observaciones	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=481326259879374&id=104318354246835&sfnsn=mo

Desarrollo de asentamientos humanos:	Realizar el plan de desarrollo y plan de ordenamiento territorial en coordinación con el GAD Manta, para que el cantón vaya creciendo de manera técnica, organizada y sostenible para que los servicios básicos lleguen de forma eficiente
Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan del Trabajo	DONACIÓN DE IMPRESORA PARA INFOCENTRO DEL MUSEO PACOCHE
Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	En mi trabajo como autoridad, y activismo social, cada donación que sea un aporte para la formación y aprendizaje de nuestros niños y ciudadanos, es entregada con mucho afecto. El Infocentro del Museo Pacoche, en la comunidad de Pacoche/Santa Marianita
Observaciones	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=481846166494050&id=104318354246835&sfnsn=mo

Desarrollo de asentamientos humanos:	Realizar el plan de desarrollo y plan de ordenamiento territorial en coordinación con el GAD Manta, para que el cantón vaya creciendo de manera técnica, organizada y sostenible para que los servicios básicos lleguen de forma eficiente
Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan del Trabajo	DONACIÓN DE PINTURA DE PINTURA PARA ESTADIO DE SAN LORENZO
Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	San Lorenzo cumplirá 72 años de parroquialización el próximo 10 de agosto; y desde ya nos alistamos con la directiva, porque la reactivación empieza desde nosotros mismos. Aporté con implementos para embellecer los escenarios deportivos.

	El estadio de San Lorenzo tendrá su tejado pintado para recibir un año más como parroquia
Observaciones	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=532130478132285&id=104318354246835&sfnsn=mo

Desarrollo de asentamientos humanos:	Realizar el plan de desarrollo y plan de ordenamiento territorial en coordinación con el GAD Manta, para que el cantón vaya creciendo de manera técnica, organizada y sostenible para que los servicios básicos lleguen de forma eficiente
Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan del Trabajo	GESTIÓN PARA EL MANTENIMIENTO A LA RED DE ELECTRICIDAD DE LA PARROQUIA SAN LORENZO.
Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	Me he cerciorado que, el mantenimiento a la red de electricidad en distintas comunidades de la parroquia San Lorenzo, sea efectivo. Hace unos días atrás, y en vista que los apagones venían siendo constantes, solicité a CNEL Manabí, que agilítase los trabajos de reparación; ya que, estos sectores constantemente se ven afectados sin electricidad, debido a que la zona es altamente húmeda, y las lluvias causan cortes y deterioro de postes y transformadores
Observaciones	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=296332362495658&id=100063566890900&sfnsn=mo

OBJETIVO ESPECÍFICO 4

Movilidad y conectividad:	Gestionar la ejecución de proyectos viales que permitan el mejoramiento de las condiciones de circulación peatonal y vehicular, por medio del lastrado, adoquinado o asfaltado en zonas pobladas, para que los ciudadanos puedan tener una mejor comunicación inter recintos.
Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan del Trabajo	SOCIALIZANDO Y FISCALIZANDO PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES DEL BARRIO EL PESCADOR DE SANTA MARIANITA.
Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	Desde que estoy en la concejalía, mi aporte a la querida zona rural, está enfocado en fiscalizar obras, y por supuesto, la labor social como estilo de vida. Por ello en la actualidad, recorro los barrios, y converso con mi gente sobre el avance de la obra municipal. Es el caso de Santa Marianita, y su barrio El Pescador, que a este momento espera los trabajos de pavimentación en una de sus calles. La obra que

	consiste en pavimentación, sobrepasa en costo los 34 mil dólares
Observaciones	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=520267795985220&id=104318354246835&sfnsn=mo

Movilidad y conectividad:	Gestionar la ejecución de proyectos viales que permitan el mejoramiento de las condiciones de circulación peatonal y vehicular, por medio del lastrado, adoquinado o asfaltado en zonas pobladas, para que los ciudadanos puedan tener una mejor comunicación inter recintos.
Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan del Trabajo	FISCALIZACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA – MÁS BORDILLOS EN SAN LORENZO
Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	En San Lorenzo, se levanta la obra pública en anticipo 0, que a plazo le costará al municipio un valor mayor a 95 mil dólares. Se trata de dos calles en el Barrio 10 de Agosto, junto al estadio de la comunidad. Los trabajos iniciaron el 6 de junio, y tienen previsto culminar en 60 días. La obra solo consiste en, pavimentación con carpeta asfáltica – más bordillos
Observaciones	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=523232539022079&id=104318354246835&sfnsn=mo

Movilidad y conectividad:	Gestionar la ejecución de proyectos viales que permitan el mejoramiento de las condiciones de circulación peatonal y vehicular, por medio del lastrado, adoquinado o asfaltado en zonas pobladas, para que los ciudadanos puedan tener una mejor comunicación inter recintos.
Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan del Trabajo	FISCALIZACIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE EL PESCADOR EN SANTA MARIANITA
Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	La pavimentación en la calle el pescador en Santa Marianita sigue con irregularidades. Es obligación del contratista, dotar al obrero de: cascos especiales, guantes, botas, ropa, y demás implementos que protejan su vida tras maniobrar herramientas. Además, los moradores merecen estar al tanto de los detalles que componen la obra, cuánto cuesta, y cuál es su tiempo de construcción. Todos esos pormenores deben estar en exhibición al público en una valla, que será la única manera de transparentar la inversión pública

Observaciones	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=536633154348684&id=104318354246835&sfnsn=mo
---------------	---

Movilidad y conectividad:	Gestionar la ejecución de proyectos viales que permitan el mejoramiento de las condiciones de circulación peatonal y vehicular, por medio del lastrado, adoquinado o asfaltado en zonas pobladas, para que los ciudadanos puedan tener una mejor comunicación inter recintos.
Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan del Trabajo	FISCALIZACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA MÁS BORDILLO, EN EL BARRIO 10 AGOSTO, SAN LORENZO.
Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	Sin duda, las dos calles potenciadas que conectan al estadio, contribuirán al desarrollo de la comunidad. En mi rol fiscalizador, he supervisado el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas que dicta la ley a los contratistas, y lo seguiré haciendo en todos los trabajos que se levanten en mi querida zona rural.
Observaciones	

Movilidad y conectividad:	Gestionar la ejecución de proyectos viales que permitan el mejoramiento de las condiciones de circulación peatonal y vehicular, por medio del lastrado, adoquinado o asfaltado en zonas pobladas, para que los ciudadanos puedan tener una mejor comunicación inter recintos.
Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan del Trabajo	FISCALIZACION EN TERRITORIO
Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	Recorrí en la comuna de Pacoche, donde se construye de hormigón armado la calle de acceso a la Unidad Educativa Sucre. Además de la vía que estará terminada en un aproximado de 50 días, se establecerá un sistema para la correcta circulación de aguas lluvias, que continuamente ha venido siendo una molestia para los moradores.
Observaciones	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=582171239794875&id=104318354246835&sfnsn=mo

Movilidad y conectividad:	Gestionar la ejecución de proyectos viales que permitan el mejoramiento de las condiciones de
----------------------------------	---

	circulación peatonal y vehicular, por medio del lastrado, adoquinado o asfaltado en zonas pobladas, para que los ciudadanos puedan tener una mejor comunicación inter recintos.
Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan del Trabajo	RELLENO EN LA RUTA SPONDYLUS, SECTOR LA RESBALOSA.
Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	Gracias al trabajo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, más la colaboración de El Santuario Canino de Gustavo, se ha podido rellenar el socavón que se formó tras el azote del mal tiempo en la Ruta Spondylus, sector La Resbalosa. Con este avance provisional, se garantiza cierta seguridad a los moradores y turistas que visitan la playa y su comercio
Observaciones	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=295821495880078&id=100063566890900&sfnsn=mo

OBJETIVO ESPECÍFICO 5

Desarrollo de gestión del territorio:	Gestionar organización de las comunidades para que tengan un crecimiento sostenible y mejoren la capacidad de gestión de obras prioritarias para el sector.
Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan del Trabajo	EVENTO POR CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER
Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	Asistí al evento en honor al día internacional de la mujer, el cual tuvo como propósito reafirmar la búsqueda de la equidad de género.
Observaciones	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=450083563003644&id=104318354246835

Desarrollo de gestión del territorio:	Gestionar organización de las comunidades para que tengan un crecimiento sostenible y mejoren la capacidad de gestión de obras prioritarias para el sector.
Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan del Trabajo	REUNIÓN CON JÓVENES DE SAN LORENZO
Principales resultados obtenidos en cada uno	Construir oportunidades sobre los jóvenes, es el mejor abono que podemos hacerle al progreso de la sociedad. Nosotros vamos de salida, no seremos

de los aspectos del Plan de Trabajo	eternos, y hay que dar espacio a los nuevos líderes desde ya. En San Lorenzo, sus jóvenes saben que cuentan con todo nuestro apoyo a favor de sus ideas
Observaciones	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=514093133269353&id=104318354246835&sfnsn=mo

Desarrollo de gestión del territorio:	Gestionar organización de las comunidades para que tengan un crecimiento sostenible y mejoren la capacidad de gestión de obras prioritarias para el sector.
Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan del Trabajo	VISITA A TERRITORIO A SANTA MARIANITA
Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	Fue muy placentero encontrarme con vecinos del barrio San Pedro, en Santa Marianita, a quienes aprecio mucho, y he aprendido a escuchar. Arrimar el hombro, y saber escuchar, son virtudes que, como ciudadanos comprometidos con la actividad social, nunca podemos olvidar.
Observaciones	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=542422683769731&id=104318354246835&sfnsn=mo

Desarrollo de gestión del territorio:	Gestionar organización de las comunidades para que tengan un crecimiento sostenible y mejoren la capacidad de gestión de obras prioritarias para el sector.
Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan del Trabajo	SAN LORENZO CUMPLIO 72 AÑOS COMO PARROQUIA RURAL
Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	Al cumplir 72 años como parroquia rural, San Lorenzo tuvo un merecido homenaje del cual fui partícipe, y sumo mis felicitaciones. Las comunidades rurales representan la impronta de nuestra cultura, y merecen toda la atención municipal.
Observaciones	https://m.facebook.com/104318354246835/photos/pb.545793466765986/545793410099325/?type=3&source=48

Desarrollo de gestión del territorio:	Gestionar organización de las comunidades para que tengan un crecimiento sostenible y mejoren la
--	--

	capacidad de gestión de obras prioritarias para el sector.
Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan del Trabajo	VISITA A BARRIOS DE LA ZONA RURAL
Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	Porque cada sector importa cuando se trata de escuchar a mis queridos ciudadanos de la zona rural. Nuevamente fue un honor compartir con los moradores del sitio Rio Caña, San Lorenzo
Observaciones	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=547551836590149&id=104318354246835&sfnsn=mo

Desarrollo de gestión del territorio:	Gestionar organización de las comunidades para que tengan un crecimiento sostenible y mejoren la capacidad de gestión de obras prioritarias para el sector.
Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan del Trabajo	DONACION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS A EQUIPO FEMENINO DE FUTBOL DE LAS PIÑAS
Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	Nada mejor que el deporte para recrear nuestra vida y conservar buena salud. Felicito al grupo de mujeres del sector Los Ordóñez, en Las Piñas, por la iniciativa de formar un equipo de fútbol, que espera con entusiasmo, se puedan juntar muchas más mujeres de la zona rural
Observaciones	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=317887813673446&id=100063566890900&sfnsn=mo

2. ATRIBUCIONES OTORGADAS POR EL COOTAD.

Cito a continuación el Art. 58 del COOTAD que, sobre las Atribuciones de los concejales o concejales, prescribe: *Los concejales o concejales serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:*

- a) **Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal**

En relación a mi actuación con voz y voto dentro de las sesiones del concejo debo informar que en el año 2021 se realizaron 65 sesiones distribuidas de la siguiente manera:

SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD MANTA 2021		
TIPO DE SESIONES	NÚMERO DE SESIONES	% DE CADA TIPO DE SESIÓN
ORDINARIAS	51	78,46%
EXTRAORDINARIAS	14	21,54%
TOTAL	65	100,00%

Gráfico 1: Número de sesiones del Concejo

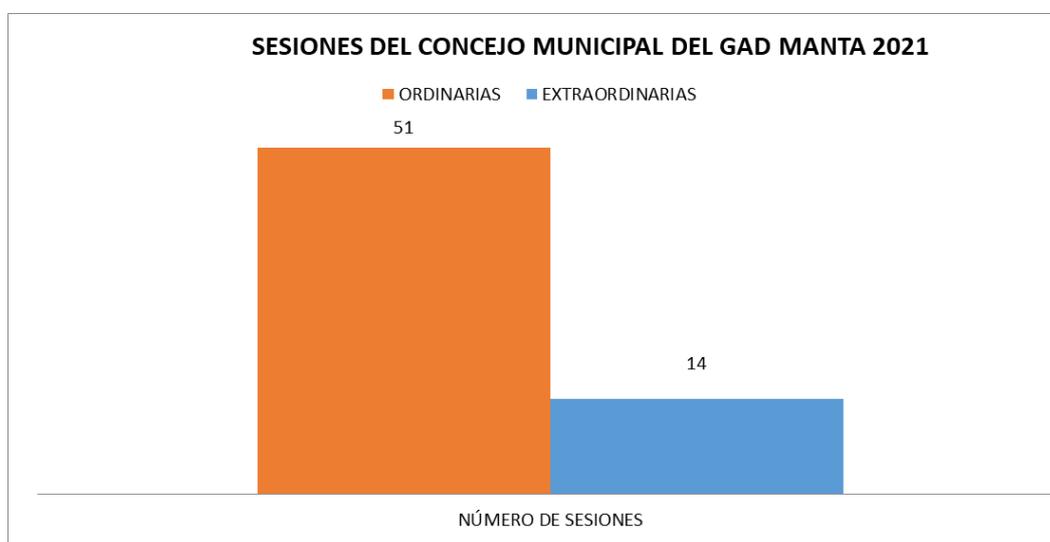


Gráfico 2: Barras en relación al número de sesiones del Concejo

De los gráficos anteriores observamos que el 78,46% de las sesiones de Concejo fueron Ordinarias y el 21,54% fueron Extraordinarias.

ASISTENCIA A LAS SESIONES DE CONCEJO EN EL AÑO 2021

Durante el año 2021 participé de manera activa en las sesiones de Concejo, a continuación, presento el detalle de las sesiones realizadas, considerando los puntos de mayor relevancia que fueron tratados en las mismas.

Nº	TIPO DE SESIÓN DE CONCEJO / FECHA	TEMA A TRATAR	ASISTENCIA
1	EXTRAORDINARIA 02-01-2021	Concesión de licencia con remuneración al Abg. Agustín Aníbal Intriago Quijano, Alcalde de Manta, de acuerdo al informe emitido por el Abg. Carlos Chávez Chica, Director de Gestión de Talento Humano y de conformidad a lo determinado en el Art. 57, literal s) del COOTAD./	PRESENTE
2	ORDINARIA 07-01-2021	Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del proyecto de Ordenanza que delimita el Sitio Arqueológico Ligüique de la Parroquia Rural San Lorenzo del cantón Manta.	PRESENTE

3	EXTRAORDINARIA 08-01-2021	Conocimiento, análisis y resolución respecto a la solicitud de licencia presentada por el Concejal Lic. Bosco Adrián Vera Delgado, desde el 11 hasta el 26 de enero de 2021.	AUSENTE
4	ORDINARIA 14-01-2021	Conocimiento, análisis y resolución sobre la reversión del comodato a favor de la Asociación de Árbitros de Fútbol de Manabí, por el lapso de 99 años, de un área de 620m2 de propiedad municipal, concedido por el Concejo Municipal en sesión ordinaria efectuada el 8 de julio de 1998.	PRESENTE
5	EXTRAORDINARIA 16-01-2021	- Conocimiento, análisis y resolución sobre la autorización al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, para transferir la cantidad de USD\$150.000,00 a favor de la Empresa Pública Cantonal de Agua Potable, Alcantarillado, Manejo Pluvial y Depuración de Residuos Líquidos "EP-AGUAS DE MANTA", debido a la emergencia sanitaria dictada por autoridad competente, ante las bajas recaudaciones y con la finalidad de garantizar el abastecimiento y dotación del servicio de agua potable para el cantón Manta.	PRESENTE
6	ORDINARIA 21-01-2021	Recibir en Comisión General a los representantes del sector salud en el cantón Manta, en relación a la crisis sanitaria por la COVID-19: Dr. Maurizio Navia Mendoza, Jefe Técnico de Diseño de Proyectos de la Unidad Patronato Municipal. Mgs. Oscar Adrián Muñoz Erazo, Director Provincial de Manabí IESS (E). Mgs. Tamara Sotomayor Murillo, Gerente General Hospital General IESS MANTA (E). Mgs. Tatiana Mendoza Intriago, Gerente Hospitalaria-Hospital Dr. Rafael Rodríguez Zambrano (E). Mgs. Fernando Chacón Acosta, Director del Distrito 13D02 Jaramijó-Manta-Montecristi-Salud. Manta.	PRESENTE
7	EXTRAORDINARIA 26-01-2021	Conocimiento, análisis y resolución sobre la resolución emitida por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Ministerio de Trabajo – Dirección Regional de Trabajo de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas No. MDT-DPTS-PMM-2019-5733	AUSENTE
8	ORDINARIA 28-01-2021	Recibir en Comisión General a la Magister Tatiana Mendoza Intriago, Gerente Hospitalaria del Hospital Dr. Rafael Rodríguez Zambrano (E), acerca de la contingencia, reconstrucción, readecuación y remodelación de la infraestructura física; la cartera de servicios y la capacidad de atención que se tiene al momento en el Hospital "Dr. Rafael Rodríguez Zambrano".	PRESENTE
9	ORDINARIA 04-02-2021	Recibir en Comisión General al Coronel de Policía de Estado Mayor, Segundo Mauricio González Carrasco, Jefe del Distrito Manta de la Policía Nacional para el análisis y cifras sobre la incidencia delictual en el cantón Manta	PRESENTE
10	ORDINARIA 11-02-2021	1.- Conceder licencia con remuneración al Ab. Agustín Aníbal Intriago Quijano, Alcalde de Manta, de acuerdo al oficio MTA-ALC080220210900 y de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal s) del COOTAD; y, encargar la Alcaldía al Dr. Raúl Alberto Castro Flores, Vicealcalde de Manta durante los días de licencia solicitados por el señor Alcalde". 2.- Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del Proyecto de Ordenanza mediante la cual se establece una exoneración parcial de pago del cincuenta por ciento (50%) a la tasa única anual de funcionamiento turístico y a la tasa por ocupación de las playas para el ejercicio fiscal 2021 y se deroga la tasa municipal de pernociación, para los sujetos comprendidos dentro del ámbito de aplicación de la ordenanza sustitutiva que crea y regula la tasa para otorgar la licencia única anual de locales turísticos en el cantón Manta.	PRESENTE
11	ORDINARIA 18-02-2021	Recibir en Comisión General al Ing. Isidro Antonio Rodríguez Loo, Director de Turismo Municipal, y al Ec.	PRESENTE

		Xavier Briones, Jefe de los Bomberos de Manta, respecto a informe y balance del feriado de carnaval en el cantón Manta.	
12	ORDINARIA 25-02-2021	Conocimiento, análisis y resolución del informe No. MTA-DPSIMEM-220220211450 suscrito por la Abg. Iliana Gutiérrez, Procuradora Síndica Municipal, respecto al informe emitido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales, sobre el proceso especial de partición de bienes de la sociedad conyugal, signado con el número 13338-2015- 01142, iniciado por Carmen Isabel Robles Zambrano en contra de Christian Xavier Freire Brito.	PRESENTE
13	ORDINARIA 04-03-2021	1.- Expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta al Delfín Sporting Club por sus 32 años de vida institucional. 2.- Recibir en Comisión General al Economista Xavier Briones Mendoza-Director de Mercados, Camal y Espacios Comerciales a fin de que informe al Concejo Cantonal las acciones que se han implementado en el territorio cantonal de Manta durante la pandemia por la Covid-19.	PRESENTE
14	ORDINARIA 11-03-2021	Recibir en Comisión General a la Abg. Iliana Gutiérrez Toromoreno, Procurador Síndico Municipal e Ing. Ligia Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, quienes expondrán sobre el caso de los hermanos Richard Antonio, Roberth Augusto y René Alfredo Santana Cedeño, relacionados con un predio de clave catastral No. 3270202000, ubicado en el sitio Camino Corrales de la parroquia Tarqui del cantón Manta”	PRESENTE
15	ORDINARIA 18-03-2021	Conocimiento, análisis y resolución respecto al informe N MTA-DPSI-INF-1503 20211636 de fecha 15 de marzo de 2021 suscrito por el Abg. Oliver Fienco Pita, Analista Jurídico 2 y Administrador de Comodato; sobre la terminación del comodato concedido a favor del Registro Civil de Manta, de un área municipal con 476,49 M2 correspondiente a locales comerciales, bodega, área de baños, para que funcione el Registro Civil de Manta, ubicado en la parte interna del Centro Comercial Santa Marta, de conformidad a resolución del Consejo Cantonal de Manta de fecha 14 de septiembre del 2004; y, se revienta el citado bien inmueble al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal cantón Manta	PRESENTE
16	ORDINARIA 25-03-2021	Conocimiento, análisis y resolución respecto a la autorización al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, para que proceda a la donación de un área de 2020.82m2, propiedad municipal, ubicado en la vía El Palmar, con clave catastral No. 2130408000, a favor del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, para la construcción de las edificaciones de la Sala Operativa del SIS ECU 911 Manta, de conformidad a los informes emitidos: por la Ingeniera Paola Hidalgo Verdesoto, Coordinadora de Desarrollo Institucional mediante No. MTA-CDDI-MEM-230320211429 y Abogada Iliana Gutiérrez Toromoreno, Procurador Síndico Municipal, a través de informe No. MTA-DPSI-INF-230320211428.	PRESENTE
17	ORDINARIA 01-04-2021	Recibir en Comisión General al Doctor Maurizio Navia Mendoza, Jefe Técnico de Diseño de Proyectos de la Unidad Patronato Municipal y al Economista Xavier Briones Mendoza, Director de Mercados, Camal y Espacios Comerciales, respecto a las acciones que se van a implementar en el territorio cantonal de Manta durante el feriado de semana santa.	PRESENTE
18	ORDINARIA 08-04-2021	- Recibir en Comisión General al Abogado Joseph León Vinces, Director (E) de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y al señor Cristhian Mendoza Vélez, Jefe	PRESENTE

		Técnico Operativo de Tránsito (E), quienes expondrán sobre las acciones desplegadas en materia de tránsito durante la pandemia”	
19	ORDINARIA 15-04-2021	Conformación de Comisión Especial Municipal para el proceso de recepción del bien Malecón Escénico ubicado en la playa “El Murciélago”, de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta; de conformidad a lo establecido en el Art. 29 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.	PRESENTE
20	ORDINARIA 22-04-2021	1.-Recibir en Comisión General al Abg. Jimmy Villavicencio Navia, Presidente del Comité Técnico Ciudadano para el Desarrollo del Aeropuerto “Eloy Alfaro” de Manabí. 2.- Informe por parte de la Ingeniera María Beatriz Santos Vélez, representante del Concejo Cantonal ante el Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Manta, sobre las decisiones adoptadas en sesión extraordinaria celebrada el domingo 18 de abril de 2021. 3.- Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del proyecto de Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta”.	PRESENTE
21	ORDINARIA 29-04-2021	Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del proyecto de Ordenanza que fija las tasas por los servicios que presta el Registro de la Propiedad del cantón Manta”.	PRESENTE
22	ORDINARIA 06-05-2021	1.-Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del proyecto de Ordenanza mediante la cual se establece una exoneración parcial de pago del cincuenta por ciento (50%) a la tasa única anual de funcionamiento turístico y a la tasa por ocupación de las playas para el ejercicio fiscal 2021 y se deroga la tasa municipal de pernoctación, para los sujetos comprendidos dentro del ámbito de aplicación de la ordenanza sustitutiva que crea y regula la tasa para otorgar la licencia única anual de locales turísticos en el cantón Manta. 2.- Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del proyecto de Ordenanza que fija las tasas por los servicios que presta el Registro de la Propiedad del cantón Manta. 7.- Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del proyecto del proyecto de Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta.	PRESENTE
23	ORDINARIA 13-05-2021	Concesión de licencia al Concejal Ing. Hernán Salcedo Looor, para que participe del evento “Medellín y sus Aliados Internacionales” en la ciudad de Medellín República de Colombia, en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, del 25 al 29 de mayo de 2021, de conformidad a lo establecido en el Art. 57 literal s) del COOTAD. 6. Informe de los avances y acciones realizadas por la Comisión Especial-Técnica Municipal en el proceso de recepción del bien Malecón Escénico ubicado en la playa “El Murciélago” de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.	PRESENTE
24	ORDINARIA 20-05-2021	1.-Concesión de licencia al Abg. Agustín Aníbal Intriago Quijano, Alcalde de Manta, de acuerdo a lo determinado en el Art. 57, literal s) del COOTAD. 2.- De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a la Cámara de Comercio de Manta por cumplir 94 años de vida	PRESENTE

		<p>institucional, representando y promoviendo el comercio en Manta.</p> <p>3.-Conocimiento, análisis y resolución para acoger el artículo 3 de la resolución N° 002-PRES-SVEP-2021 del Directorio de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano “Sí Vivienda-EP” mediante la cual decidió autorizar la enajenación a través de la reversión de 197 lotes de terreno de propiedad de la Empresa Pública Si Vivienda hacia el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta con fines de legalización, pertenecientes al Programa Habitacional “SI MI CASA” en donde se implantaron 425 soluciones habitacionales Post Terremoto, lotes que se encuentran siendo ocupados por los beneficiarios, con el objetivo de aplicar el artículo 6 y 7 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta.</p> <p>4.-Conocimiento, análisis y autorización al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta en relación a la Ordenanza Municipal GADMC-Manta-2020-0024 para obtener la vigencia en los siguientes convenios: - Convenio de Cogestión de Obras entre el Gobierno Provincial de Manabí y el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta para la ejecución de la Construcción de Muro de Escolleras y Rampa de H.A en el sitio Santa Rosa Parroquia San Lorenzo Cantón Manta, con un aporte municipal de USD\$108.908,22. - Convenio de Cogestión de Obras entre el Gobierno Provincial de Manabí y el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta para la ejecución de varios proyectos viales dentro del Cantón Manta, con un aporte municipal de USD\$316.071.91.</p>	
25	EXTRAORDIARIA 22-05-2021	<p>Conocimiento, análisis y resolución sobre la solicitud de reforma al presupuesto institucional 2021, acorde a los parámetros establecidos en informe presentado por el ingeniero Angel Carvajal Vallejo, Director de Gestión Financiera, al amparo de lo que determinan los artículos 255 y 256 del COOTAD.</p>	AUSENTE
26	ORDINARIA 27-05-2021	<p>1.- Conocimiento, análisis y resolución del memorando No. GADMCMANTACM-2021- 0070-M, suscrito por el Mgs. Hernán Salcedo Loor, Concejal de Manta, respecto a la suspensión del evento “Medellín y sus Aliados Internacionales”, por lo que no hará uso de la licencia concedida por el Concejo Cantonal de Manta en sesión ordinaria virtual celebrada el 13 de mayo de 2021.</p> <p>2.-Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del proyecto Reforma a la Ordenanza de Adscripción del Cuerpo de Bomberos de Manta al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, para el ejercicio de la competencia constitucional de gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.</p> <p>3.-Conocimiento, análisis y resolución respecto del MTA-DGADMEM-250520211344, suscrito por la Ing. Aura Castillo Medranda, Directora Administrativo, referente a dejar sin efecto la autorización contenida en la Resolución No. 044-CCM-0104-2019, de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal efectuada 01 de abril de 2019, con respecto a la suscripción del contrato de comodato a favor del Consorcio Tránsito Seguro Revisión Vehicular Manta, para la prestación del servicio de revisión técnica vehicular que comprende la construcción del Centro de Revisión Técnica Vehicular del Cantón Manta”.</p>	PRESENTE

27	ORDINARIA 03-06-2021	<p>1.-Recibir en Comisión General a la Psicóloga Pamela Cedeño Mendoza, Directora del Patronato Municipal del GAD Manta, sobre el proceso de vacunación de la Covid-19 en el cantón Manta.</p> <p>2.- Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del proyecto Reforma a la Ordenanza de Adscripción del Cuerpo de Bomberos de Manta al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, para el ejercicio de la competencia constitucional de gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios”.</p>	PRESENTE
28	ORDINARIA 10-06-2021	Expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a la Unidad Educativa Particular “Manabí” por sus 40 años de labor educativa de conformidad al artículo 57 literal d) del COOTAD.	PRESENTE
29	ORDINARIA 17-06-2021	<p>1.-Expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a la provincia de Manabí, a través del Gobierno Provincial de Manabí por conmemorarse 197 años de creación de nuestra provincia, de conformidad al artículo 57 literal d) del COOTAD.</p> <p>6.- Concesión de licencia presentada por la Ingeniera María Beatriz Santos Vélez - Concejala principal, desde el 21 al 25 de junio del 2021”.</p>	PRESENTE
30	ORDINARIA 24-06-2021	<p>1.- Conocimiento, análisis y resolución del informe No. MTA-DPSIMEM-220620211355 suscrito por la Abg. Iliana Gutiérrez, Procurador Síndico Municipal, respecto al informe No. MTADACP-MEM-030620211545 emitido por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, sobre la demanda de Partición Judicial presentada por el señor Dennis Anthony Palacio Hanze en calidad de Procurador Común, dentro del proceso de Juicio Especial No. 13205-2020-00056 de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia. 2.- Conocimiento, análisis y resolución del informe No. MTA-DPSI-MEM-220620211411 suscrito por la Abg. Iliana Gutiérrez, Procurador Síndico Municipal, respecto al informe No. MTADACP-MEM-150620211630 emitido por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, sobre la demanda de Partición Judicial presentada por el señor Elvis Alexander Muentes Bailón; dentro del proceso de Juicio Especial No. 13205-2021-00690”.</p>	PRESENTE
31	ORDINARIA 01-07-2021	<p>1.-Conocimiento, análisis y resolución para acoger lo establecido en el Art. 2 de la Resolución N° 004-PRES-SVEP-2021 del DIRECTORIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO “SI VIVIENDA-EP”, mediante la cual decidió (...): “Autorizar la enajenación a través de la reversión de los 238 lotes que corresponde a 30.811,53 metros cuadrados, donde se implantaron viviendas POST TERREMOTO, en el Programa Habitacional CEIBOS RENACER de propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano “SI VIVIENDA-EP” hacia el GAD MANTA. (...) para que dichos predios sean incorporados al patrimonio municipal y a su vez, estos puedan ser transferidos a los beneficiarios de los proyectos habitacionales de “SI VIVIENDA EP”, a fin de aplicar lo establecido en los artículos 6 y 7 de la ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES Y MOSTRENCOS EN EL CANTÓN MANTA, de acuerdo al informe MTA-CDDI-MEM-290620211526 emitido por la Ingeniera Paola Hidalgo Verdesoto, Coordinadora de Desarrollo Institucional.</p>	Principalizó a Victoria Felicita Anchundia Reyes.

		<p>2.- Conocimiento, análisis y resolución respecto a la autorización de transferencia de dominio mediante el proceso de legalización especial señalados en los Artículos 6 y 7 de la ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES Y MOSTRENCOS EN EL CANTÓN MANTA, de los lotes ubicados en el Proyecto Habitacional "SI MI CASA" con 121 lotes unifamiliares y 76 lotes con soluciones habitacionales, de acuerdo a informe No. MTA-DACP-MEM-290620211531 emitido por la Ingeniera Ligia Alcívar, Directora de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales.</p> <p>3.- Conocimiento, análisis y resolución del informe No. MTA-DPSI-MEM290620210952 suscrito por la Abogada Iliana Gutiérrez, Procurador Síndico Municipal, respecto del informe No. MTA-DACP-MEM-160620211907 emitido por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, sobre la demanda de Partición Judicial presentada por los ciudadanos Rosa Elizabeth García Guerrero, Julio Stalin García Guerrero; dentro del proceso de Juicio Especial No. 13205-2021-00413 de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y Adolescentes Infractores de Manta".</p>	
32	ORDINARIA 08-07-2021	<p>1.-Informe de las actividades realizadas por el Ing. Hernán Salcedo Loor, Concejal de Manta, en su participación como representante del GAD-Manta en el primer evento de Reactivación del Sector Turístico del País- "Foro Nacional de Turismo del Ecuador", que se llevó a cabo en la ciudad de Cuenca del 1 al 4 de julio de 2021.</p> <p>2.- Conocimiento, análisis y resolución del informe No. MTA-DPSI-MEM-060720210951 suscrito por la Abogada Iliana Gutiérrez, Procurador Síndico Municipal, respecto de los informes No. MTA-DACPMEM-090620212137 y MTA-DACP-MEM-280620211800 emitidos por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, sobre el proceso especial de Partición de Bienes Sucesorios, seguido por Rosa Haydee Saltos Nevarez; dentro del proceso de Juicio Especial No. 12201-2020- 00214 de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y Adolescentes Infractores de Manta.</p>	PRESENTE
33	ORDINARIA 15-07-2021	<p>1.-Conocimiento, análisis y resolución en relación al oficio No. CTE-ME-2021-006 presentado por los señores miembros de la Comisión Especial-Técnica Municipal para el proceso de recepción del bien Malecón Escénico ubicado en la playa "El Murciélago" de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.</p> <p>2.- Expedir acuerdos de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a los Coroneles: Mauricio González Carrasco, ex Jefe del Distrito 13D02 Manta, Montecristi y Jaramijó; y, Julio César Miño, ex Comandante Provincial de la Policía Nacional, por la labor desempeñada con profesionalismo y eficiencia para la seguridad de la ciudadanía mantense y manabita".</p>	PRESENTE
34	EXTRAORDINARIA 15-07-2021	Conocimiento, análisis y resolución para la declaración e incorporación al Patrimonio Municipal la cantidad de 86 predios vacantes o mostrencos, detallados en el "Anexo A" del informe MTA-DACPINF-130720211702 presentado por la Ingeniera Ligia Alcívar, Directora de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales.	PRESENTE
35	ORDINARIA 22-07-2021	Conocimiento análisis y resolución respecto del informe suscrito por la Abg. Iliana Gutiérrez, Procurador Síndico Municipal referente al levantamiento parcial del gravamen por Declaratoria de Utilidad Pública para la implantación de la Vía Puerto-Aeropuerto de Manta, establecido en Sesión Ordinaria del Consejo Cantonal de Manta de fecha 4 de abril	Principalizó a Victoria Felicita Anchundia Reyes.

		del 2003, respecto a la afectación de 63,00 m2 sobre el predio de propiedad de la Sra. Juana Hercilia Mera Martínez, ubicado en el barrio La Florita Parroquia Los Esteros, con una superficie total de 130,00 m2, con clave catastral 2-06-46-01-000, en virtud de que no existe afectación alguna en el área señalada.	
36	EXTRAORDINARIA 26-07-2021	Conocimiento análisis y resolución para la autorización de transferencia de dominio de 132 lotes ubicados en la parroquia Eloy Alfaro contenidos en el informe MTADACP-MEN230720212201 con sus respectivos anexos, suscrito por la ingeniera Ligia Elena Alcívar López, Directora de Avalúos Catastrales y Permisos Municipales, y de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el Anexo n 13 del informe MTA-UGTT-INF230720211904 asignado por la arquitecta María Angélica Delgado Jefe Técnico de la Unidad de Gestión y Titularización de Tierras.	Principalizó a Victoria Felicita Anchundia Reyes.
37	ORDINARIA 29-07-2021	1.- De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a la Parroquia Urbana Eloy Alfaro, por conmemorarse 25 años de parroquialización de este importante sector de la ciudad de Manta. 2.- Recibir en Comisión General al Coronel de Policía de E.M Milton Fabary Montalvo Calderón, Jefe Distrital de la Policía de Manta. El orden del día queda aprobado por unanimidad.	Principalizó a Victoria Felicita Anchundia Reyes.
38	ORDINARIA 05-08-2021	1.- Concesión de licencia al Concejal Ingeniero Hernán Salcedo Loor, para que participe del evento “Medellín y sus Aliados Internacionales” en la ciudad de Medellín República de Colombia, en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, del 1 al 6 de septiembre de 2021, de conformidad a lo establecido en el Art. 57 literal s) del COOTAD. 2.- Informe a cargo de la Concejal Ingeniera María Beatriz Santos Vélez, respecto de las resoluciones adoptadas en sesión ordinaria del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Manta, celebrada el 30 de julio de 2021”.	PRESENTE
39	EXTRAORDINARIA 06-08-2021	Concesión de Licencia de conformidad a la solicitud presentada por la Concejal Ingeniera María Beatriz Santos Vélez, desde el 9 al 31 de agosto de 2021	AUSENTE
40	ORDINARIA 12-08-2021	1.- Recibir en Comisión General a la Ingeniera Gema Verduga Zambrano, encargada del área técnica de la juventud y comitiva de jóvenes, por conmemorar el 12 de agosto el Día Internacional de la Juventud. 2.- Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia el proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal “Transportes y Terminales Jocay-EP”.	PRESENTE
41	ORDINARIA 19-08-2021	Recibir en Comisión General al Ingeniero Mario Álava, Director de Deportes y Recreación y al Ingeniero Humberto Álava, Director (E) de Planificación Estratégica”.	PRESENTE
42	ORDINARIA 26-08-2021	1.- Expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a Neisi Patricia Dajomes Barrera, medalla de oro en los 76 kilogramos de halterofilia; Tamara Yajaira Salazar Arce, medalla de plata en los 87 kilogramos de halterofilia; Angie Paola Palacios Dajomes, diploma olímpico en los 64 kilogramos en levantamiento de pesas; y, Samantha Michelle Arévalo Salinas, por su participación en los 10 kilómetros de aguas abiertas, deportistas ecuatorianas destacadas en los XXXII Juegos Olímpicos de Tokio 2020. 2.- Conocimiento, análisis y aprobación en primera instancia del proyecto de Ordenanza que Promueve y Regula el Uso de los Huertos Agroecológicos Comunitarios y Familiares en el cantón Manta.	PRESENTE

43	EXTRAORDINARIA 30-08-2021	Conocimiento, análisis y aprobación en segunda y definitiva instancia del proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal "Transporte y Terminales Jocay-EP".	PRESENTE
44	ORDINARIA 02-09-2021	Recibir en Comisión General al Ingeniero Miguel Cevallos Chávez, Gerente General de la Empresa Pública "Aguas de Manta".	PRESENTE
45	EXTRAORDINARIA 06-09-2021	Conocimiento, análisis y aprobación en primera instancia el proyecto de Ordenanza que Aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2035 y el Plan de Uso y Gestión de Suelo para el cantón Manta. //DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.	PRESENTE
46	ORDINARIA 09-09-2021	Informe del Concejal Ingeniero Hernán Salcedo Loor, sobre su participación en el evento denominado "Medellín y sus Aliados Internacionales".	PRESENTE
47	EXTRAORDINARIA 11-09-2021	Conocimiento, análisis y aprobación en segunda y definitiva instancia el proyecto de Ordenanza que Aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2035 y el Plan de Uso y Gestión de Suelo para el cantón Manta.	PRESENTE
48	ORDINARIA 16-09-2021	1.-Presentación de informe a cargo de los señores miembros de la Comisión Especial-Técnica Municipal para el proceso de recepción del bien Malecón Escénico ubicado en la playa "El Murciélago" de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta. 2.- De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD expedir acuerdo de felicitación a la Parroquia Urbana de San Mateo, por conmemorarse 39 años de parroquialización de este importante sector del cantón Manta. 3.- Concesión de licencia a la Concejal Ingeniera Marciana Valdivieso Zamora, del lunes 27 de septiembre al viernes 01 de octubre de 2021, de conformidad a lo establecido en el Art. 57 literal s) del COOTAD.	PRESENTE
49	ORDINARIA 23-07-2021	1.-Conocimiento, análisis y resolución para la autorización de transferencia de dominio pro el Concejo Cantonal de los 164 lotes en ciudadelas municipales, de los cuales sus respectivos beneficiarios constan en el Anexo del informe MTA-DACP-MEM-140920211800 suscrito por la Ingeniera Ligia Alcívar López; y, se autorice a la Máxima Autoridad Administrativa del GADMC-MANTA para que suscriba los contratos correspondientes que se requiera para la legalización de manera individualizada. 2.- Conocimiento, análisis y aprobación en segunda y definitiva instancia del proyecto de Ordenanza que Promueve y Regula el Uso de los Huertos Agroecológicos Comunitarios y Familiares en el cantón Manta.	PRESENTE
50	ORDINARIA 30-07-2021	Recibir en Comisión General al Ingeniero Isidro Rodríguez Loor, Director de Turismo Municipal".	PRESENTE
51	ORDINARIA 07-10-2021	1.-De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a la Parroquia Urbana de "Tarqui", por conmemorarse 92 años de creación. 2.- De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a la Parroquia	PRESENTE
52	ORDINARIA 14-10-2021	Expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta al Ala de Combate Nro. 23 de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, por conmemorarse 43 años de creación y de servicio en la ciudad de Manta; De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD".	PRESENTE

53	ORDINARIA 21-10-2021	Conocimiento, análisis y resolución respecto del informe presentado por los miembros de la Comisión Municipal Permanente de Educación y Cultura, sobre la nominación de ciudadanos, ciudadanas e instituciones que por sus méritos y acciones en beneficio de la comunidad mantense, serán reconocidos y galardonados el próximo 4 de noviembre del 2021 en la Sesión Solemne Conmemorativa del Nonagésimo Noveno Aniversario de Cantonización de Manta, conforme a lo establecido en la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Reglamenta la Entrega de Méritos y Reconocimiento por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.	PRESENTE
54	ORDINARIA 28-10-2021	Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del proyecto de Ordenanza que fija las Tarifas del Servicio de Transporte Público de Pasajeros Intracantonal Urbano del cantón Manta”.	PRESENTE
55	ORDINARIA 11-11-2021	Conocimiento, análisis y resolución del informe No. MTA-DPSI-INF-081120210925 suscrito por la Abg. Iliana Gutiérrez, Procurador Síndico Municipal, respecto al informe No. MTAUDAC-MEM-300920211254 emitido por el Jefe Técnico de Catastro, sobre la demanda de Partición de Bienes Sucesorios No. 13205- 2019-01389 propuesto por la señora MANUELA CESARIA LUCAS PINCAY; y, que se tramita en la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores con sede en el cantón Manta. 6.- De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD expedir acuerdo de felicitación a la Parroquia Rural Santa Marianita, por conmemorarse 25 años de parroquialización de este importante sector del cantón Manta”.	PRESENTE
56	ORDINARIA 18-11-2021	1.- Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del proyecto de proforma presupuestaria correspondiente al año 2022 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, con relación al informe presentado por la Comisión Municipal Permanente de Planificación y Presupuesto e informe No. MTA-DFIN-MEM161120211031 emitido por el Ingeniero Ángel Carvajal, Dirección Financiero Municipal, de conformidad a lo establecido en el Art. 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. 2.- Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del proyecto de Ordenanza de Creación, Organización e Implementación del Sistema de Protección Integral de Derechos en el cantón Manta. 3.- Conocimiento del informe No. MTA-DATH-MEM-221020211332 suscrito por el Ingeniero Julio César Sánchez Ordoñez, Director de Administración del Talento Humano Subrogante, sobre alcance a la propuesta de la nueva estructura orgánica municipal presentada al Concejo Cantonal de Manta en sesión extraordinaria realizada el 11 de septiembre de 2021, conforme a lo establecido en el Art. 57 literal f) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización”.	AUSENTE
57	ORDINARIA 25-11-2021	1.- Conocimiento, análisis y resolución en segunda instancia del proyecto de proforma presupuestaria correspondiente al año 2022 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, con relación al informe presentado por la Comisión Municipal Permanente de Planificación y Presupuesto, de conformidad a lo establecido en el Art. 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. 2.- Recibir en Comisión General por conmemorarse el 25 de noviembre de 2021, como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, a las siguientes	PRESENTE

		personas: Rosita Saldarriaga Solís, Voluntaria de la Unidad del Patronato Municipal. Abogada Zaida Villacis, Jueza Especializada de Violencia contra las Mujeres y Delitos de la Integridad Sexual. Abogada Evelin Ulloa, Encargada de la Defensoría del Pueblo de Manta. Abogada Elizabeth Cobeña, Fiscal de Manta. Ingeniera María José Pinargoty Alvarez, Jefe Técnico de la Junta Cantonal de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. Ingeniera Karen Sánchez, Señora Casada de Manta. Licenciada Jasmely Mero”.	
58	EXTRAORDINARIA 30-11-2021	Conocimiento, análisis y resolución respecto a la solicitud de licencia presentada por la Concejal Ing. Verónica Calderón Quiroz, desde el 30 de noviembre de 2021 hasta el 09 de diciembre de 2021.	PRESENTE
59	ORDINARIA 02-12-2021	<p>1.-Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del proyecto de Ordenanza para la Gestión y Protección del Arbolado Urbano del cantón Manta.</p> <p>6.- Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del proyecto de Ordenanza de Creación, Organización e Implementación del Sistema de Protección Integral de Derechos en el cantón Manta.</p> <p>2.- Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del proyecto de Ordenanza que Determina las Tasas por la Gestión de los Desechos Sólidos en el cantón Manta.</p> <p>3.- Conocimiento, análisis y resolución sobre el informe No. MTA-DPSI-INF-261120211611 suscrito por la Abogada Iliana Gutiérrez Toromoreno, Procurador Síndico Municipal, sobre el cambio de categoría de un bien municipal de dominio público (calle) a bien municipal de dominio privado de conformidad a lo señalado en el Art. 423 del COOTAD; en virtud de que dicha calle no tiene, ni tendría conectividad con la trama vial del sector y existe un cauce natural que interrumpiría una posible prolongación conforme a informe No. MTA-DACP-MEM120820212220 presentado por la Dirección de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos.</p> <p>4.- Conocimiento, análisis y resolución para la declaración e incorporación al Patrimonio Municipal de dos (2) bienes inmuebles que carecen de título inscrito o mostrencos, ubicados en las inmediaciones de la Ciudadela Universitaria de la parroquia Manta del cantón Manta, contenidos en el informe No. MTA-DACP-MEM-23112021932 con sus respectivos anexos, suscrito por la Ingeniera Ligia Alcívar López, Directora de Avalúos Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos; y, sus respectivos respaldos constan detallados en el Anexo No. 2 del informe No. MTA-UGTI-INF-231120210927 presentado por la Arquitecta María Angélica Delgado, Jefe Técnico de la Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, de conformidad a lo establecido en los artículos 15, 16, 17 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta”.</p>	PRESENTE
60	ORDINARIA 09-12-2021	<p>1.- Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia de conformidad a la obligatoriedad contenida en el artículo 497 del COOTAD, del proyecto de Ordenanza de Valoración de los Predios UrbanosRurales, y sus elementos para Determinar, Administrar y Recaudar los Impuestos Prediales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta que regirán en el Bienio 2022-2023.</p> <p>2.- Concesión de licencia presentada por el Ingeniero Néstor Ledín Valencia Bravo, Concejal de Manta, desde el 13 al 27 de diciembre de 2021.</p>	PRESENTE

61	EXTRAORDINARIA 16-12-2021	Conocimiento, análisis y resolución para la AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE DOMINO de 234 lotes, contenidos en el informe MTADACP-MEM141220211655 con sus respectivos anexos, suscrito por la Ing. Ligia Elena Alcívar López Directora de Avalúos Catastro y Permisos Municipales, y de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el Anexo N° 11 del informe MTA-UGTT-INF-141220211605 signado por la Arq. María Angélica Delgado Jefe Técnico de la a Unidad de Gestión y Titularización de Tierras Lo manifestado en aplicación a la LEGALIZACIÓN ESPECIAL de acuerdo los artículos, 6 y 7 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta.	Principalizó a Victoria Felicita Anchundia Reyes.
62	ORDINARIA 16-12-2021	1.-Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del proyecto de Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza que Regula la Instalación y Control de Publicidad y Propaganda Exterior en el Cantón Manta. 2.- Concesión de licencia presentada por la Ingeniera Teresa Verónica Calderón Quiroz, Concejala de Manta, desde el 16 al 31 de diciembre de 2021.	Principalizó a Victoria Felicita Anchundia Reyes.
63	ORDINARIA 23-12-2021	1.-Conocimiento, análisis y resolución en segunda instancia del proyecto de Ordenanza de Valoración de los Predios UrbanosRurales, y sus elementos para Determinar, Administrar y Recaudar los Impuestos Prediales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta que regirán en el Bienio 2022-2023. 2.- Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del proyecto de Ordenanza que Regula los Servicios Públicos de Revisión Técnica Vehicular, Matriculación y Registro Vehicular, y Ventanilla Única de Servicios de Movilidad en el cantón Manta; y, que autoriza la delegación de tales servicios a la iniciativa privada. 3.- Concesión de licencia presentada por la Ingeniera Marciana Valdivieso Zamora, Concejala de Manta, desde el 27 de diciembre de 2021 al 1 de enero de 2022, de conformidad a lo establecido en el Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Art. 33 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta.	Principalizó a Victoria Felicita Anchundia Reyes.
64	ORDINARIA 30-12-2021	Conocimiento, análisis y resolución en segunda instancia del proyecto de Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza que Regula la Instalación y Control de Publicidad y Propaganda Exterior en el cantón Manta.	AUSENTE
65	EXTRAORDINARIA 30-12-2021	Conocimiento, análisis y resolución respecto a la solicitud de licencia presentada por el Concejal Doctor Raúl Alberto Castro Flores, desde el 31 de diciembre de 2021 hasta el 07 de enero de 2022, de conformidad a lo establecido en el Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Art. 33 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta.	AUSENTE

A continuación, muestro a través de cuadros estadísticos cómo fueron mis asistencias al seno del Concejo durante las sesiones realizadas en el año 2021.

ASISTENCIA A LAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2021		
TIPO DE ASISTENCIA	TOTAL	% DE CADA TIPO DE ASISTENCIA
PRESENTE	51	78,46%
AUSENTE	7	10,77%
PRINCIPALIZÓ A SU ALTERNO	7	10,77%
TOTAL	65	100,00%

Gráfico 3: Asistencias a sesiones del Concejo

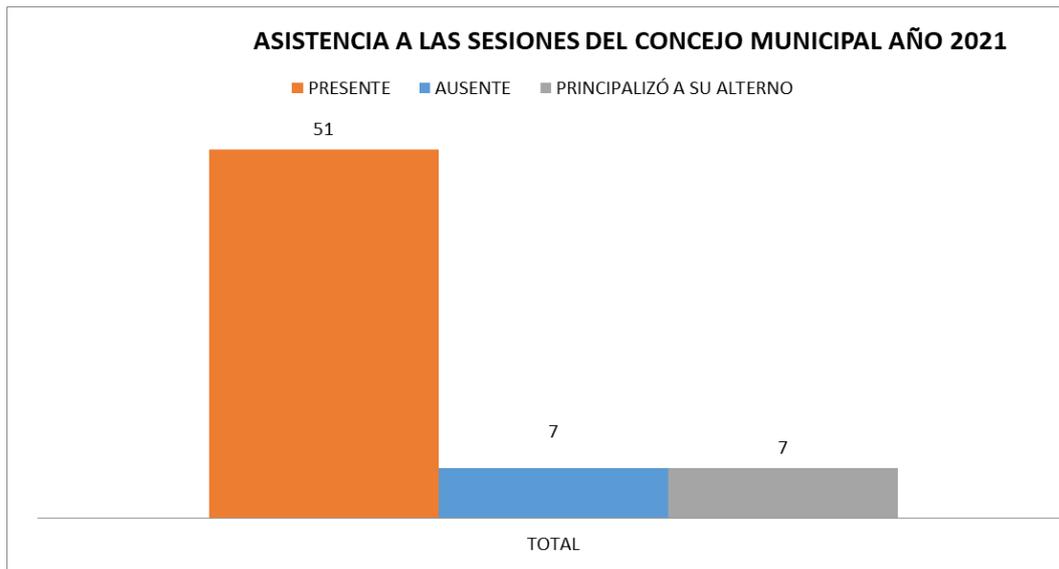


Gráfico 4: Barras sobre la asistencia a las sesiones del Concejo

Según los cuadros que anteceden del total de 65 Sesiones de Concejo, asistí a 51 que representa el 78,46%; principalicé a mi concejal alterno en 7 sesiones esto es el 10,77% de oportunidad y de alternabilidad, teniendo apenas el 10,77% de ausentismo por razones ajenas a mi voluntad o de fuerza mayor.

ACCIONES LEGISLATIVAS DENTRO DEL CONCEJO MUNICIPAL

Dentro del cumplimiento de mis atribuciones como concejal del cantón, siguiendo con lo estipulado en el literal a) del Art. 58 del COOTAD en relación a Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal, debo manifestar que dentro de las 65 Sesiones de Concejo se emitieron 191 resoluciones y se aprobaron 12 ordenanzas.

A fin de mostrar mi actuación en calidad de legislador, les presento un cuadro resumen donde informo a la ciudadanía mis intervenciones en cada debate para aprobar las ordenanzas dentro de las sesiones correspondientes al periodo 2021, donde este Concejo Municipal trabajó en 12 proyectos de ordenanzas las cuales me permito detallar:

ORDENANZA N° 1
ORDENANZA MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECE UNA EXONERACIÓN PARCIAL DE PAGO A LA TASA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO TURÍSTICO Y A LA TASA POR OCUPACIÓN DE LAS PLAYAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 Y SE DEROGA LA TASA MUNICIPAL DE PERNOCTACIÓN, PARA LOS SUJETOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE CREA Y REGULA LA TASA PARA OTORGAR LA LICENCIA ÚNICA ANUAL DE LOCALES TURÍSTICOS EN EL CANTÓN MANTA
ENLACE: https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ordenanza028.pdf

**PRIMER DEBATE: SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA,
DEL DÍA 11 DE FEBRERO DEL 2021**

El acta que sirve como medio de verificación la encuentra en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1gD_AgsZ7ww9tMLHp40wDxW3qDiBuvx2e

INTERVENCIÓN EN PRIMER DEBATE

Hace uso de la palabra el Concejal Ing. Néstor Ledín Valencia Bravo, diciendo: Ingeniera Paola parece que le escuché al inicio de su intervención manifestar de que ésta era una reforma a la ordenanza sustitutiva que crea y regula la tasa para otorgar licencia única anual de los locales turísticos en el cantón Manta, pero ahora le escucho decir últimamente de que es una nueva ordenanza o sea paralela a la otra, ¡ahí no entiendo! yo si considero con la modestia del caso y hemos conversado con mi compañera Verónica también donde hemos notado de que lo ideal sería lo que usted dijo originalmente o sea una reforma a esta ordenanza sin necesidad de hacer una ordenanza adjunta o paralela, cuando tenemos una y lo que podemos hacer es reformarla con los artículos que usted habla de derogar alguno o de dar exoneración parcial en los pagos a la tasa única de funcionamiento pero mediante una reforma a la ordenanza que está vigente, yo creo ingeniera Paola que eso debió haber sido lo más conveniente ¿no sé si usted tiene algo que decir al respecto? Hace uso de la palabra la Ing. Paola Hidalgo Verdesoto, Coordinadora de Desarrollo Institucional, diciendo: Yo quisiera esa parte muy legal dejarle si es posible a la Procuraduría Síndica, ¿no sé si está Iliana o algún representante? Hace uso de la palabra el Ab. Shamir Briones García, Subdirector Administrativo de la Procuraduría Síndica, expresando: Efectivamente lo que propone el Concejal sería lo pertinente hacer una reforma a la ordenanza que actualmente nos regula en el GAD Manta porque en su momento puede crear un conflicto.

VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE: EN BLANCO

Ing. Néstor Ledín Valencia Bravo, razona el voto, diciendo: Compañeros ya manifesté mi opinión anteriormente y yo sí quisiera para someter a votación mi voto, que se lea el artículo 321, por favor. De inmediato por Secretaría se lee lo solicitado: Art. 321 del COOTAD. "Votaciones.- En los gobiernos autónomos descentralizados la votación en los órganos legislativos podrá ser de manera ordinaria, nominativa o nominal razonada. El voto nominal razonado se realizará en orden alfabético y no podrán abstenerse de votar ni retirarse del salón de sesiones una vez dispuesta la votación por el ejecutivo. Todo voto en blanco se acumulará a la mayoría. Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán voto en las decisiones de los respectivos órganos legislativos; en caso de empate su voto será dirimente". Disposición que tiene estricta concordancia con lo determinado en el art. 15 de la Ordenanza de funcionamiento del Concejo cantonal de Manta. Retoma la palabra el Concejal Ing. Néstor Ledín Valencia Bravo, expresando: Si puedo abstenerme, no puedo abstenerme cuando esté dispuesta la votación que fue lo que dije anteriormente antes de que se proceda el Ejecutivo a disponer la votación yo me

voy a abstener porque obviamente, repito está don Jaime mi gran amigo y estamos dentro del área, hay conflictos de intereses, esa es una prohibición que tengo porque también voy a salir beneficiado de esta ordenanza, por lo tanto me abstengo a votar estimado Secretario y señor Alcalde. Interviene el Ab. Dalton Pazmiño Castro, Secretario del Concejo, expresando: Señor Alcalde Subrogante, yo procedo a tomar lo manifestado por el señor Concejal muy a pesar de que el COOTAD es claro en cuanto a las determinaciones de la votación que pueden ser a favor, en contra o en blanco. Interviene el señor Vicealcalde encargado de presidir la sesión, manifestando: Queda en acta la decisión del Concejal Ledín. Hace uso de la palabra el Concejal Ing. Néstor Ledín Valencia Bravo, manifestando: Es por esa razón compañeros ustedes saben muy bien. Interviene el Ab. Dalton Pazmiño Castro, Secretario del Concejo, expresando: Expreso que el COOTAD y la ordenanza determina la forma de votar: a favor, en contra o en blanco, no existe la figura de la abstención. Interviene el Concejal Ing. Néstor Ledín Valencia Bravo, diciendo: Tampoco dice que no puedo. Interviene el Ab. Dalton Pazmiño Castro, Secretario del Concejo, expresando: El texto de la ley es claro señor Concejal. Interviene el Concejal Ing. Néstor Ledín Valencia Bravo, diciendo: Claro no puedo abstenerme cuando el Alcalde haya dispuesto la votación, yo me abstuve mucho antes señor Secretario. (al final de la votación y luego de realizar un análisis jurídico le piden al concejal Ledín que emita su voto, antes interviene el vicealcalde)

Interviene el señor Vicealcalde encargado de presidir la sesión, diciendo: Compañero Ledín ya está claro por Procuraduría que usted tiene que hacer su votación como lo dice el COOTAD, proceda para que el señor Secretario tome su votación. De inmediato por Secretaría se procede a tomar la votación: Ing. Néstor Ledín Valencia Bravo, razona el voto, diciendo: En blanco, pero si dejo claro que se investigue bien cual es el procedimiento para que no incurra en ningún error, **en blanco**.

SEGUNDO DEBATE: SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 6 DE MAYO DEL 2021

El acta que sirve como medio de verificación la encuentra en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1FFzdVvRtRbGvu8KLvnGq9BuMLldLTDBV>

INTEVENCIÓN EN SEGUNDO DEBATE

Hace uso de la palabra el Concejal Ing. Néstor Ledín Valencia Bravo, diciendo: Gracias compañeros, en el punto anterior yo creo que con elevar a moción un punto del orden del día y con que sea aprobada esta moción, no se aprueban las cosas, deberíamos someterla a votación donde todos estemos de acuerdo o en contra, mi afán no es molestar ni discrepar en el Concejo, simplemente dar nuestra opinión con respecto a la aprobación de estos puntos en el orden del día, sobre todo en el punto 3 y punto 4, debemos estar todos conformes, no solamente porque alguien mocione y porque alguien respalde esa moción, ahora sí voy hablar en cuestión del quinto punto, compañeros y ahí también está la señora Síndica, en este punto hay conflictos de intereses por parte mía, yo soy beneficiario de este punto que se va a tratar, esta discusión en segunda instancia del tema de la tasa única de funcionamiento turístico y también la tasa de ocupación de las playas, en todo caso yo me excuso, me abstengo de participar en este debate y de votar porque obviamente por ética, por principio no puedo participar de este tema, por lo tanto yo si quisiera no

intervenir en este punto ni que tampoco se me tome votación, porque obviamente la ley así me lo permite, así me lo faculta, cuando hay un interés personal en este tema no puedo participar, yo me excuso, me abstengo de participar en el punto y también de votar, gracias compañeros.

VOTACIÓN EN SEGUNDO DEBATE: No nos consignó el voto.

Al momento de tomar la votación el acta reza: “Ausente al momento de consignar su voto”, finalizada la votación luego el acta manifiesta que: Interviene el concejal Ing. Néstor Ledín Valencia Bravo, manifestando: Dalton nunca me he ido de la reunión usted me escuchó al inicio, yo no puedo participar del debate ni en la votación, yo sí creo que sí tenemos dudas sobre mi postura compañeros Concejales, señor Alcalde que por favor que la señora Procuradora Síndica haga la consulta pertinente a la Procuraduría del Estado para sanear esto, porque eso no es correcto que yo pueda votar en un tema en la cual tengo interés, en la cual Ledín Valencia, Concejal no puede tomar decisiones ni votar sobre Ledín Valencia dueño de un espacio en la playa. Interviene el abogado Dalton Alexi Pazmiño Castro, Secretario del Concejo, expresando: Doctor Castro, mi deber como Secretario General es receptor la votación de cada uno de los Concejales ustedes pudieron escuchar que cuando fui nombrando a cada uno de ellos el Concejal Valencia Bravo por alguna situación no pudo manifestarse lo consulté con TIC y no se encontraba dentro de la conexión por eso nuevamente procedí a leer sus apellidos y nombres para la consignación de su voto respectivo. Retoma la palabra el Concejal Ing. Néstor Ledín Valencia Bravo, diciendo: He estado presente en toda la reunión compañeros y el señor Secretario debería colocar lo que los Concejales manifestamos. Interviene el abogado Dalton Alexi Pazmiño Castro, Secretario del Concejo, expresando: ¿En todo caso cuál es su voto Concejal?, porque no lo ha expresado en el momento de votar. Retoma la palabra el Concejal Ing. Néstor Ledín Valencia Bravo, diciendo: Dalton parece que no me escucho, yo al inicio manifesté y ahí está la señora Síndica y está grabado que yo no puedo participar del debate, ni de la votación de este punto por ética porque no puedo ser parte de una decisión en la cual tengo interés personal, yo le estoy diciendo a la señora Procuradora Síndica que por favor consulte a la Procuraduría del Estado el tema, si es que tienen alguna duda sobre mi postura. Interviene el señor Vicealcalde encargado de presidir la sesión, expresando: Señor Ledín ya se ha consultado a la Procuradora Síndica, ya le ha dado una respuesta en sesiones anteriores, así que tome votación señor Secretario y proceda a contar los votos. Proclamado el resultado la moción es aprobada por 10 votos a favor, 1 abandono de la sesión y la posición del Concejal Valencia Bravo que hasta el momento no nos consignó el voto.

ORDENANZA N° 2

ORDENANZA QUE FIJA LAS TASAS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA

ENLACE: <https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ordenanza029.pdf>

PRIMER DEBATE: SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA,

DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2021

El acta que sirve como medio de verificación la encuentra en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1FFzdVvRtRbGvu8KLvnGq9BuMLldLTDBV>

INTERVENCIÓN EN PRIMER DEBATE

Hace uso de la palabra el Concejal Ing. Néstor Ledín Valencia Bravo, diciendo: Solamente para preguntarle a usted, si es que se va a exponer la ordenanza como tal con todo su articulado para ahí poder dar algún aporte o con este informe de la señora es suficiente, o puedo de una vez intervenir con ese aporte ¿la ingeniera Paola va a intervenir?

Hace uso de la palabra el Concejal Ing. Néstor Ledín Valencia Bravo, diciendo: Entonces permítame dar mi aporte señor Vicealcalde encargado, aquí también creo que está el abogado Shamir en representación de la parte jurídica, no conozco a la señora ingeniera, pero yo sé que tiene buenas intenciones, pero considero que lo pertinente, lo competente es que la hubiera presentado esta ordenanza el señor Alcalde, pero en los documentos adjuntos que nos hacen llegar es la ingeniera Cynthia Iñiguez la que propone que se incluya en el orden del día el proyecto de ordenanza desarrollado por ella, entonces yo considero de que debería ser propuesto como lo dice el artículo 60 del COOTAD en el literal c) que debe ser propuesto por la máxima autoridad, porque es una competencia o una facultad privativa y yo sé que la señora tiene buenas intenciones pero realmente debería haberla propuesto el señor Alcalde, porque ella es la que nos está presentando, eso por un lado; por otro lado el tema del informe de la señora Liquidadora en su oficio manifiesta en la segunda hojita que estoy viendo aquí dice en la parte central, en la actualidad se encuentra en vigencia la ordenanza denominada segunda reforma a la disposición transitoria quinta de la ordenanza sustitutiva que regula la ordenanza administrativa y funcionamiento del Registro de la Propiedad del cantón Manta, esa ordenanza fue publicada el 27 de febrero del 2019, yo creo que hay para mi criterio un poquito de confusión, yo creo que deberíamos haber puesto ahí publicada en el Registro Oficial 791 del 27 de febrero del 2019, ese mismo párrafo lo recoge la señora abogada Iliana en su informe tal y cual, no sé si es cuestión de algún error o me equivoco, ahí quiero que obviamente el abogado que está presente nos asesore; por otro lado yo sí quisiera y los compañeros Concejales que observáramos la ordenanza en la parte final ya que hay una disposición general hay una disposición derogatoria una disposición final antes hay una transitoria, la disposición general manifiesta lo siguiente, una vez publicada en el Registro Oficial la presente ordenanza las tablas número 1 y 2 incluida en el artículo 6 podrán ser actualizadas cada año y la máxima autoridad ejecutiva del GAD Manta a través de la resolución de carácter general y se publicará en el Registro Oficial y contendrá el informe técnico económico considerando la variación acumulada, lo que quiero decir acá es que le estamos dando toda la potestad al señor Alcalde para que cada año él reforme esta tabla, ustedes saben perfectamente que crear, modificar cualquier tributo le corresponde obviamente es al Concejo, no exclusivamente al señor Alcalde porque le estamos dando toda la responsabilidad y obviamente debería ser mediante una ordenanza para que esté publicada en el Registro Oficial; otra más en el tema de la disposición derogatoria en el segundo inciso antes dice de forma expresa se va a derogar la siguiente, dice la disposición

transitoria quinta de la ordenanza sustitutiva que regula la organización, administración y funcionamiento del Registro de la Propiedad, ¿no cree que se va a derogar es la que está vigente? es la segunda reforma a la disposición transitoria quinta entonces yo sí quisiera que el abogado me pueda explicar, en la última disposición que es la final manifiesta que la presente ordenanza regirá a partir del séptimo día hábil siguiente de su publicación en el Registro Oficial ¿por qué en el séptimo día para que nos den una aplicación, por qué no inmediatamente ser publicada en el Registro Oficial? eso en cuanto a la ordenanza algo más que también quisiera manifestar que he visto en el tema de las excepciones de pago están también la función judicial como lo manifestaba la ingeniera Cynthia, yo conozco compañeros de casos con el respeto a los abogados que de una manera yo puedo decirle que es una viveza criolla, que hacen por ejemplo, llevan a inscribir una escritura y porque no la llevan a inscribir directamente sino que tiene que ordenarlo un juez en ciertos casos y obviamente al ser un requerimiento de un juez esas no van a tener ni un costo, pero a veces los abogados yo digo porque conozco se ahorran \$300, \$400 y más dólares porque ellos no lo van hacer directamente, sino que el juez cuando ellos suponen o quieren poner que hay una negativa de la inscripción del documento y el juez automáticamente ordena la inscripción y eso va en contra de los ingresos del Registro de Propiedad y también de nuestro GAD, yo sí quisiera si es posible compañeros que solamente sean beneficiados aquellas decisiones judiciales que vengan de personas con discapacidad, tercera edad y niños para que toda la gente pueda pagar, porque aquí hay intereses personales o particulares que se le debe cobrar su arancel, pero el juez determina la inscriba, pero como aquí está un punto que le permite eso el 9.5 entonces no cancelan absolutamente nada, eso compañeros quería manifestarles y otra cosita por último esta ordenanza se la va a enviar al Registro Oficial para que se la publique, pero ¿por qué no se ha hecho con las otras ordenanzas? cuando el COOTAD es muy claro deben ser registradas todas las ordenanzas y ahí sí quisiera que el abogado que está presente me despeje esa duda, gracias mi estimado compañero Vicealcalde por la palabra.

Interviene el Concejal Ing. Néstor Ledín Valencia Bravo, manifestando: ¿Pero Shamir, esa ya estaba derogada? Retoma la palabra el Ab. Shamir Briones García, Subdirector Administrativo de la Procuraduría Síndica, expresando: No está derogado hay que entender el concepto de reforma, es cambiar o modificar algo no sustituirlo o reemplazarlo. Interviene el Concejal Ing. Néstor Ledín Valencia Bravo, diciendo: La que está vigente es la del 2013 no más se había cambiado la transitoria número quinta en las dos ocasiones en el 2017 y en el 2019 todo lo demás continúa igual. Retoma la palabra el Ab. Shamir Briones García, Subdirector Administrativo de la Procuraduría Síndica, expresando: Le explico Concejal, hay una ordenanza 2011 que regula el funcionamiento del servicio del Registro de la Propiedad independientemente que sea empresa pública o la administración del Registro sea manejada por el GAD Municipal independientemente, esa ordenanza regula los servicios del Registro de la Propiedad, en esa ordenanza del 2011 en la disposición transitoria quinta establece las tasas registrales de manera incorrecta no de acuerdo al código tributario, continuando con ese error en el año 2017 se aplica una primera reforma mal habida y de esa misma forma en el 2019 se aplica una segunda reforma, si nosotros estuviéramos aplicaríamos una segunda reforma cosa que se evita hacer, más bien es hacer una norma nueva que elimine el origen la madre como se dice

“se mata al perro se mata la rabia”, acá se mata la ordenanza madre el origen que es la disposición transitoria quinta que reguló la tasa y que fue reformada dos veces, esa es la intención actual, Concejal. Hace uso de la palabra el Concejal Ing. Néstor Ledín Valencia Bravo, diciendo: Bueno, hay otra ordenanza después del 2011, por eso está derogada la del 2011 con la creación de la empresa pública ahí se deroga, la empresa pública no le pone los aranceles y por eso se deroga ese mismo artículo o esa disposición, pero hay una en el 2012 cuando se crea el Registro de la Propiedad, se elimina la anterior o sea para mi criterio la 2011 no ha y que tomarla en consideración más bien es la que sigue con respecto. Retoma la palabra el Ab. Shamir Briones García, Subdirector Administrativo de la Procuraduría Síndica, expresando: Igual estamos para aclarar las dudas, como le indicaba la 2011 regula solamente es el servicio de funcionamiento del Registro de la Propiedad independientemente que sea manejado como empresa pública o por administración del GAD Municipal. Hace uso de la palabra el Concejal Ing. Néstor Ledín Valencia Bravo, diciendo: En el 2013 el jueves 24 de enero se crea la empresa con el registro oficial número 388, esa es mi inquietud, igual estamos para analizarlo y para que usted también y el Departamento de alguna manera tome también en cuenta mi intervención en ese aspecto. Retoma la palabra el Ab. Shamir Briones García, Subdirector Administrativo de la Procuraduría Síndica, expresando: Por supuesto Concejal estamos para eso, ese es nuestro servicio. Interviene el Concejal Ing. Néstor Ledín Valencia Bravo, manifestando: ¿Y la disposición general? Retoma la palabra el Ab. Shamir Briones García, Subdirector Administrativo de la Procuraduría Síndica, expresando: La disposición general de lo que hablamos que es atribuido al Alcalde, las ordenanzas tributarias justamente conocemos que en la práctica el Alcalde no es el que desarrolla y construye la ordenanza, ni la redacta, justamente crea un equipo bajo disposición de él la elaboración y ya una vez elaborada se le pone en las manos de él para que él considere como tratamiento y dar consejos, en ese sentido es lo que ha ocurrido la Liquidadora del Registro de la Propiedad encargada de liderar esta construcción de esta ordenanza se la ha puesto al Alcalde a su disposición para que él la coloque en el orden del día si él la considere, claro los técnicos deberían estar tal como el equipo que ha constituido la ordenanza. Interviene el Concejal Ing. Néstor Ledín Valencia Bravo, manifestando: Claro pero la Liquidadora modestia aparte tiene otras funciones, yo creo que ya tiene otras atribuciones pero no creo que sea la de presentar una ordenanza sobre todo de este tipo con el respeto a la señora, yo creo que ella está para cerrar la parte de activo y pasivo de la empresa y otras cosas más pero no justamente para proponer esta ordenanza, por eso digo que la que debe presentarla es el señor Alcalde, independientemente de que ella la haya hecho, obviamente la hago pero la paso para que el Alcalde la presente, pero no ha sido así los documentos habitantes no nos demuestran eso.

VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE

Ausente

SEGUNDO DEBATE: SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 6 DE MAYO DEL 2021

El acta que sirve como medio de verificación la encuentra en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1FFzdVvRtRbGvu8KLvnGq9BuMLIdLTDBV>

INTERVENCIÓN EN SEGUNDO DEBATE

No hice de la palabra

VOTACIÓN EN SEGUNDO DEBATE: En contra

razona el voto, diciendo: Efectivamente nosotros con la compañera Verónica enviamos nuestros aportes a la comisión me alegra que se hayan cogido en parte aquellas propuestas que son solamente aportaciones que obviamente se las acoge o no, esa es la democracia, la libertad que tenemos de participar, de aportar, de manifestar lo que pensamos y yo sé que por ejemplo en la disposición derogatoria como decía Hernán en el segundo inciso le han ubicado un término o una frase adicional que se deroga la ordenanza sustitutiva que regula la administración, funcionamiento del Registro de la Propiedad y sus reformas, eso es más o menos lo que nosotros estamos planteando y fue acogida, en lo que yo no estoy muy conforme, realmente no estoy conforme lo digo con todo aprecio compañeros, es que se le permita al señor Alcalde la atribución de poder modificar estas tablas, para mí el código tributario como lo mencionó la compañera Paola Hidalgo en el primer debate, realmente no encuentro la facultad para darle esa potestad realmente al señor Alcalde, ya que el Alcalde tiene una facultad privativa que todos lo sabemos y que está en el artículo 60 literal e) no recuerdo, de que es la persona que puede presentar proyectos de ordenanza, tiene la facultad privativa, tributaria que cree, modifique, exonere o supriman tributo en el ámbito de la competencia correspondiente a su nivel de gobierno, entonces yo no considero que con una resolución legislativa podamos modificar esta esta tabla, cuando el COOTAD es muy claro en el artículo 323 "El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico" yo no creo que los tributos sean carácter especial o específico, es de carácter general, carácter cantonal, por lo tanto se aplica en el artículo 322 en el tema de las ordenanzas donde es el legislativo el que tiene que aprobar estos cambios, estas reformas y no con una resolución porque no es un aspecto que tenga un carácter específico o especial, sino un carácter mucho más general, cantonal, entonces yo no estoy de acuerdo compañeros en esa parte, por lo tanto mi voto es, en contra. Lic. Bosco Adrián Vera Delgado, razona el voto, diciendo: Yo creo que el Concejal Valencia ya expresó el sentir y en este caso el mío también yo expresé en la sesión pasada cuando ejercí mi voto, una cosa es la Asamblea y el SRI, hay normas otra cosa es el Concejo cantonal y está clara la norma y en ese contexto creo que si bien se ha tenido la atención de cambiar algunas cosas o negarle algunas cosas, el sazonar esa disposición no cambia la esencia y en esa esencia quizás es donde no estamos de acuerdo, por lo tanto mi voto, es en contra.

ORDENANZA N° 3

ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES Y MOSTRENCOS EN EL CANTON MANTA

ENLACE:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ordenanza030.pdf>

**PRIMER DEBATE: SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE MANTA,
DEL DÍA 22 DE ABRIL DEL 2021**

El acta que sirve como medio de verificación la encuentra en el siguiente enlace:
<https://drive.google.com/drive/folders/1FFzdVvRtRbGvu8KLvnGq9BuMLIdLTDBV>

INTERVENCIÓN EN PRIMER DEBATE

Hace uso de la palabra el Concejal Ing. Néstor Ledín Valencia Bravo, diciendo: Acabo de escucharlo señor Alcalde de que usted manifiesta y también dice que la anterior ordenanza que aprobamos en octubre del 2019 prácticamente va a quedar insubsistente, la que se refería a regular la tierra que carece de título inscrito en la zona urbana ésta se va prácticamente a eliminar y esta nueva es la que va a prevalecer, pregunto señor Alcalde, en todo caso yo me he preocupado en revisar este punto que realmente para Manta es trascendente y es beneficioso tanto para el Municipio como para los ciudadanos, sin embargo yo sabiendo que hay una ordenanza que está vigente no podemos derogarla a través de una transitoria o una derogatoria general como está aquí en esta ordenanza, leamos bien el artículo del COOTAD, debe ser eliminada la anterior de la misma manera como fue propuesta en dos sesiones, considero de que no estamos actuando bien, no quiero polemizar pero ese es el procedimiento y si vamos a remplazar la otra tenemos que cambiar el título de esta ordenanza, debe ser una ordenanza sustitutiva a la ordenanza anterior, por lo menos poner eso, si es que no vamos a anular la otra como fue creada, bajo dos instancias, dos debates, entonces desde allí partiendo de eso yo creo que estamos infringiendo la norma, de ahí tengo muchos aportes que hacer a esta ordenanza, aquí hay algunas fallas, algunos errores, disposiciones que faltan para nuestro criterio, faltan algunas disposiciones generales que hay que tomar en cuenta y voy a puntualizar solamente dos casos, en el tema de la dimensión del inmueble ahí habla de que se puede legalizar un máximo de 400 metros cuadrados y 800 más si se demuestra que hay una vivienda, etc., quiere decir que si yo Ledín Valencia en la zona rural amanzanada acá que también está considerada por cierto y también voy por ahí no se ha socializado con la comunidad entra en debate sin haber llegado a la comisión que también considero que con todo respeto no se debe proceder de esta manera y ya debe venir aquí a tratarse en el pleno con un informe de esta comisión cualquier que sea para tener más claro estos pequeños errores, si yo tengo un terreno de 600 metros cuadrados quiere decir que según la ordenanza que no se puede legalizar 400 y los otros 200 metros cuadrados que no tengo vivienda va a pasar a formar un bien del Municipio eso es lo que dice la ordenanza, en Santa Marianita en la zona rural la gente tiene posesión de las tierras desde los ancestros. Interviene el señor Alcalde, expresando: No quisiera interrumpir se lo digo de corazón, pero la ordenanza es para la zona urbana, porque la zona rural tiene otra connotación y eso está en manos del MAGAP, esto es para la zona urbana. Hace uso de la palabra el Concejal Ing. Néstor Ledín Valencia Bravo, diciendo: En otra explicación dice que también son las cabeceras de las zonas rurales que para mi criterio no son cabeceras urbanas, son centros poblados, centros amanzanados

de las parroquias urbanas que también está, por eso es la razón que debemos discutir esta ordenanza para no tener inconvenientes, entonces si yo tengo un terreno que tengo en posesión que mi abuelo me ha dado, mi papá y ahora mi nieto o mi hijo quiere legalizar no podrá hacerlo porque obviamente me van a quitar 200 metros cuadrados el Municipio, ahí debe haber una transitoria donde ese exceso que hay por lo menos debe pasar a manos de un hermano o a mi otro hijo que se yo, si fueran hermanos al otro hermano, pero no hay esa transitoria quiere decir que en la zona rural va a entrar este excedente a manos del Municipio, eso por poner solamente un ejemplo y aquí hay algunas otras cosas más, por ejemplo en los requisitos que están pidiendo debería estar el certificado de la Dirección de Riesgo no está aquí, está justamente prohibición de adjudicación en el artículo 38 por ejemplo dice no se adjudicarán terrenos o predios en aquellas zonas o sectores que se encuentren afectados conforme al sistema de gestión de riesgo en el cantón Manta, pero ese certificado debe ser necesario incluirlo dentro y obligatorio para que el Concejo pueda decidir si es un bien mostrenco o no en el tema de la declaratoria del bien mostrenco, entonces ahí hay ese error que para mí es grave porque si usted lee el COOTAD en la disposición 104 manifiesta todos los que somos causales en caso de que las causales que tenemos en el caso de que legalicemos terrenos donde están en zona de riego, por lo tanto el certificado de riesgo debe ser también indispensable ponerlo aquí en estos habilitantes y otros más aquí por ejemplo en el tema del cuadrado donde la señora Ligia presentó hay errores, si vamos al cuadro por ejemplo ahí está de 100 a 199 que no puede ser 100 cuando 100 está por acá en otro lado, debe ser de 101 a 200 y si se dan cuenta más abajo dice 301 a 500, no está bien, quiere decir que de 500 a 900 metros cuadrados no hay ningún factor, eso hay que revisar, pero eso se lo hace en la comisión previo al análisis para este debate, por tiempo no es correcto creo que debemos decir todo lo que tenemos que manifestar de acuerdo a nuestras observaciones, en la administrativa competente aquí habla de que debe ser el Departamento o la Directora de Catastro, realmente la administrativa es usted señor Alcalde y de pronto en su momento puede delegar a cualquier otro Departamento que para mi criterio debe ser Planificación porque ahí se maneja el tema del territorio y no Avalúos y Catastros, pero obviamente todas estas cuestiones que hemos estado analizando vamos a presentarlas para que sean tomadas en cuenta dentro de la comisión y venga pulida ahí, hay muchas disposiciones que hay que incluir, disposiciones generales por ejemplo en el tema de que imaginemos que alguien no tenga recursos o que sean discapacitados o de tercera edad tenemos que poner una disposición general para que esta gente sea beneficiada, las personas que no puedan acogerse a esta ordenanza, quienes no podrán por ejemplo, los que tienen algún juicio, algún problema no podrán, también tiene que haber una disposición general en esta ordenanza, el tema para quien será el beneficio, las personas más pobres también deben estar aquí, debe existir una información en los bancos de datos que se crucen con la información del Municipio y con la del MIES, son detalles compañeros que hay que analizar detenidamente y que lo estoy diciendo a breves rasgos porque hay muchos otros temas más que quería manifestar por lo pronto, eso señor Alcalde, gracias

VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE: En contra

Ing. Néstor Ledín Valencia Bravo, razona el voto, diciendo: Nosotros y al menos yo no estoy en desacuerdo con la ordenanza en sí, lo que no estoy de acuerdo porque se que es trascendente para la ciudad porque beneficia a mucha gente y también al Municipio, pero si me preocupa de que se quiera derogar una ordenanza a través de una disposición cuando yo me imagino que la anterior ordenanza que estaba vigente debe estar en el Registro Oficial y ojalá el Registro Oficial pueda considerar esta ordenanza estando una todavía vigente o por lo menos en esta ordenanza se hubiera puesto la fecha, el número del Registro Oficial donde fue aprobada la otra ordenanza pero no está desde ahí no considero que sea correcto, además yo sé que el MAG y el MIDUVI tienen intenciones de hacer escrituras pero es en la zona rural, en la zona urbana en la que estamos comentando y de alguna manera lo que yo manifesté sobre el área que se puede legalizar va a traer conflicto social cuando se les despoje del terreno a las personas que tienen años de posesión, cuando obviamente este predio exceda los 400 metros cuadrados o los 800 metros cuadrados en el caso que no tenga ninguna edificación, entonces si me preocupa y también me preocupa compañeros de que no se tome en cuenta el artículo 436 que voy a leerlo por favor “los consejos, concejos o juntas, podrán acordar y autorizar la venta, donación, hipoteca y permuta de los bienes inmuebles públicos de uso privado o la venta, donación, trueque y prenda de los bienes muebles, con el voto de los dos tercios de los integrantes, para la autorización no se podrá contemplar un valor inferior al de la propiedad, de acuerdo con el registro o catastro municipal actualizado”, revisen en el artículo número 11 y no estamos utilizando como dice aquí el registro o catastro municipal actualizado, estamos utilizando un valor que descuenta 5%, no se justifica, no podemos hacer menor a este valor que está dentro de la planificación o del tema del avalúo, compañeros esto para mí no está bien, yo voy a pasar algunos otros detalles a la comisión que repito debe sesionar antes de que pase a debatir en primera instancia y también tiene que haber sido socializado con las personas que tienen que ver con este tema, compañeros por lo pronto mi voto es, en contra

**SEGUNDO DEBATE: SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE MANTA,
DEL DÍA 6 DE MAYO DEL 2021**

El acta que sirve como medio de verificación la encuentra en el siguiente enlace:
<https://drive.google.com/drive/folders/1FFzdVvRtRbGvu8KLvnGq9BuMLldLTDBV>

INTERVENCIÓN EN SEGUNDO DEBATE

Hace uso de la palabra el Concejal Ing. Néstor Ledín Valencia Bravo, diciendo: Gracias señor Alcalde encargado, Ingeniera yo quería y le planteé en la comisión de urbanística de que nos presentara o nos haga llegar el pronunciamiento de la Procuraduría del Estado sobre un tema similar que alguien preguntó algún Municipio y que hay una jurisprudencia al respecto pero no se si lo habrá presentado porque no lo he visto entre los habilitantes y yo no se de que cantón es la consulta que le hicieron con respecto a la venta de los bienes mostrencos ¿cuál fue la respuesta que le dio la Procuraduría General del Estado tiene a la mano por si acaso mi estimada ingeniera Ligia?

VOTACIÓN EN SEGUNDO DEBATE: En blanco

Razona el voto, diciendo: Gracias compañeros, efectivamente yo comparto la posición manifiesta en esta sesión del compañero Hernán, el hecho de que a veces piensan que los que más intervenimos somos los que más molestamos, simplemente lo que hacemos es dar nuestro criterio porque es un derecho, es una obligación del señor Alcalde o de cualquiera que esté encargado para ceder la palabra un concejal, yo no estoy de acuerdo y creo que hasta a la señora Ligia no le gustó, porque yo estaba interviniendo y tenía otras cosas que preguntar, estábamos en un segundo debate y todavía podemos modificar este instrumento legal, pero no se permite y yo llamo a la reflexión a todos los compañeros concejales y al señor Alcalde encargado el compañero Raúl Castro de que se permita agotar el debate cuando ya nadie tenga nada que preguntar, nada que aportar compañero someta a votación, que alguien mocione el punto, agotado el debate automáticamente se procede a votar, pero están ocurriendo cosas que para mí no están bien, en todo caso en buena hora yo lo dije en la comisión de urbanística cuando envié el oficio creo que fue el 28 de abril y que fue una sesión muy armónica, el abogado Lazo muy abierto, la señora Ligia también a escucharnos y a leer lo que nosotros habíamos propuesto, no se acogió todo verdaderamente y tampoco estoy muy de acuerdo en el tema que hice mención sobre la consulta que ya la tengo aquí justamente, el Gobierno Municipal del cantón Bolívar ellos preguntan que existe el artículo 436 del COOTAD y en su ordenanza tienen artículo 16 y 18 según ellos, pero el pronunciamiento del Procurador no habla justamente de ese artículo, ahí se refiere a otro articulado al 596 a otro artículo del COOTAD y no al 436 que solicita el consultante ahí hay para mí un vacío, entonces no me satisface honestamente este proyecto, no puedo apoyar porque yo sé que hay errores, yo sé que también es beneficioso para la ciudadanía porque tener un título de propiedad es lo mejor que puede tener un ciudadano donde sea dueño de su terreno en este caso y tampoco puedo estar en contra de eso, por lo tanto mis estimados compañeros, mi voto, es en blanco.

ORDENANZA Nº 4

REFORMA A LA ORDENANZA DE ADSCRIPCIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, PARA EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA CONSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS.

ENLACE:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ORDENANZA%20031-REFORMA%20ORDENANZA%20DE%20ADSCRIPCION%20DEL%20CUERPO%20DE%20BOMBEROS.pdf>

PRIMER DEBATE: SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 27 DE MAYO DEL 2021

El acta que sirve como medio de verificación la encuentra en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1FFzdVvRtRbGvu8KLvnGq9BuMLIdLTDBV>

INTERVENCIÓN EN PRIMER DEBATE

No hubo debate

VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE

Ausente

**SEGUNDO DEBATE: SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE MANTA,
DEL DÍA 3 DE JUNIO DEL 2021**

El acta que sirve como medio de verificación la encuentra en el siguiente enlace:
<https://drive.google.com/drive/folders/1FFzdVvRtRbGvu8KLvnGq9BuMLIdLTDBV>

INTERVENCIÓN EN SEGUNDO DEBATE

Hace uso de la palabra el Concejal Ing. Néstor Ledín Valencia Bravo, diciendo: Yo tengo entendido extraoficialmente que el tiempo del señor Xavier Briones terminó tengo entendido entre el 27 y 28 del mes anterior, pero recién estamos aprobando esta ordenanza que le permite a él continuar, no se adjuntó la resolución firmada por el Alcalde en el momento doctor Raúl Castro a nuestros documentos habilitantes, sería bueno que se hubiera adjuntado para tener conocimiento de qué manera pues que resolvió la continuidad de estos días del señor Xavier Briones porque la ordenanza aún no está aprobada, recién se la va aprobar en esta sesión, quería preguntarle eso a Dalton o usted señor Alcalde.

Hace uso de la palabra el Concejal Ing. Néstor Ledín Valencia Bravo, diciendo: Yo tengo entendido extraoficialmente que el tiempo del señor Xavier Briones terminó tengo entendido entre el 27 y 28 del mes anterior, pero recién estamos aprobando esta ordenanza que le permite a él continuar, no se adjuntó la resolución firmada por el Alcalde en el momento doctor Raúl Castro a nuestros documentos habilitantes, sería bueno que se hubiera adjuntado para tener conocimiento de qué manera pues que resolvió la continuidad de estos días del señor Xavier Briones porque la ordenanza aún no está aprobada, recién se la va aprobar en esta sesión, quería preguntarle eso a Dalton o usted señor Alcalde.

Interviene el Concejal Ing. Néstor Ledín Valencia Bravo, preguntando: ¿Abogada cuando respondió la Procuraduría esa pregunta del Municipio de Biblian?

VOTACIÓN EN SEGUNDO DEBATE: En contra

razona el voto, diciendo: Yo sí reconozco y conozco a Xavier Briones desde hace mucho tiempo y sabemos que es digno de aplaudir el trabajo que ha venido realizando de eso no hay duda de ninguna manera, en lo que no comparto es que se apruebe una ordenanza de la cual también la aprobamos de la adscripción del Cuerpo de Bomberos al Municipio y se disponga transitoriamente 120 días y términos que han sido casi 7 meses de plazo que ha tenido el Municipio para conformar esta comisión de calificación y ascenso, sabiendo que había que elegir también a un Director General desde hace mucho tiempo porque conocemos de esa disposición o de ese informe que presenta Procuraduría que no tiene nada que ver en ese caso para que se extienda el plazo de esta transitoriedad del señor

Xavier Briones, es un excelente trabajo que ha hecho Xavier lo reconozco, pero ha tenido 7 meses para hacerlo lastimosamente no se lo ha hecho y también comparto que hay que hacer reglamentos, procesos como dice la compañera pero lo puede hacer el nuevo jefe del Cuerpo de Bomberos que tenía que haberse escogido desde hace ya algún tiempo porque la transitoriedad le permite continuar a Xavier Briones pero no se ha logrado hacer lo que está estipulado en esta disposición, en todo caso también estoy de acuerdo en que el señor Alcalde pueda designar a un miembro de la casaca roja, yo sé que Xavier debe estar sobrecargado de responsabilidad y a él lo he visto hace mucho esfuerzo sobrehumano, física, intelectualmente yo sé que el hombre está también sobrecargado y deberíamos darle esa responsabilidad a alguien o algún bombero para que asuma este cargo de una manera transitoria, como no se está haciendo esto mis compañeros, mi voto, en contra

ORDENANZA Nº 5

ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL “TRANSPORTES Y TERMINALES JOCA YEP”.

ENLACE:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ORDENANZA%20032-2021%20REFORMATORIA%20A%20LA%20ORDENANZA%20DE%20CREACI%C3%93N%20DE%20LA%20EP%20TRANSPORTES%20Y%20TERMINALES%20JOCAY-EP%20%281%29.pdf>

PRIMER DEBATE: SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 12 DE AGOSTO DEL 2021

El acta que sirve como medio de verificación la encuentra en el siguiente enlace:
<https://drive.google.com/drive/folders/1FFzdVvRtRbGvu8KLvnGq9BuMLldLTDBV>

INTERVENCIÓN EN PRIMER DEBATE

No hice uso de la palabra

VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE: A favor

Razona el voto, diciendo: Voy hacer llegar algunas cositas que hemos estado viendo pero lo voy hacer oficialmente a las comisiones al momento que se reúnan para que sean analizadas, por lo pronto mi voto, es a favor.

SEGUNDO DEBATE: SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 30 DE AGOSTO DEL 2021

El acta que sirve como medio de verificación la encuentra en el siguiente enlace:
<https://drive.google.com/drive/folders/1FFzdVvRtRbGvu8KLvnGq9BuMLldLTDBV>

INTERVENCIÓN EN SEGUNDO DEBATE

Hace uso de la palabra el Concejal Ing. Néstor Ledín Valencia Bravo, diciendo: Gracias señor Alcalde, Hernán buen trabajo el que ha realizado con esta socialización y con este tema del trabajo en la comisión, pero yo quisiera si me lo permites en este segundo debate si es que está obviamente aquí a lo mejor la Jurídica presente para que me corrija o me asegure si estoy en lo correcto o no, ya que yo he estado leyendo la parte de las disposiciones generales que son algunas, entre ellas considero de que la disposición general tercera, cuarta, séptima deberían ser consideradas como disposiciones transitorias, porque todos sabemos que una vez cumplido algo se tiene vigencia y eso ya muere en un plazo preventorio cuando se habla de plazos, de ejecución de actos ya pierde vigencia y estas disposiciones generales van a perder vigencia, si analizamos la tercera por ejemplo permítame leerla dice que el directorio de movilidad de Manta EP deberá incluir dentro de su plan de inversión o reinversión un porcentaje destinado al pago del equipamiento y culminación de la construcción del terminal terrestre de pasajeros de Manta, esa disposición general para mi criterio y no se la abogada o los compañeros porque todavía tenemos la posibilidad de corregir ya que estamos en el segundo debate debería ser trasladada como una transitoria, la cuarta por la misma razón la Dirección de Administración de Talento Humano del Gobierno Municipal de Manta deberá realizar el traspaso correspondiente del personal que a la vigencia de la presente ordenanza sea requerido para trabajar en Movilidad de Manta EP y todo lo demás, también creo que es algo que debería tener un tiempo para poderla cumplir y obviamente ya no es una general sino sería una transitoria, la quinta antes de la sexta para mí es una disposición diada, o sea una parte general y otra parte es transitoria, la primera parte es general pero cuando ya decimos debiendo gestionar en forma inmediata se supone que hay un tiempo y esto ya no permite que seas un párrafo de una disposición general sino de una transitoria, estoy sugiriendo y obviamente la abogada tendrá su criterio y podemos hacer los cambios si así ustedes compañeros, señor presidente de la comisión lo acepta y en la parte de la séptima disposición también hay algo más, dice se mantiene como patrimonio de movilidad de Manta todos los bienes tangibles e intangibles, acciones y participaciones, comodatos, títulos habilitantes y demás activos y pasivos que posea la Empresa Pública Municipal de Transporte y Terminal Jocay EP a la actualidad con excepción de la infraestructura actual donde funciona la Empresa Terminal Jocay que se mantiene en propiedad del GAD Municipal hasta el término de pago de dicha deuda, para mi criterio también debería ser una transitoria, eso por el tema de la ordenanza, por otro lado compañeros Concejales, señor Alcalde, quiero también decirlo porque alguna vez criticé la forma de reformar las ordenanzas y esta vez tengo que decir lo contrario que se ha tenido un proceso adecuado de mantener la ordenanza y hacer cambios en algunos articulados donde realmente es una reforma verdadera, por otro lado yo sí creo y una vez lo he manifestado que el tratamiento de la ordenanza y su retorno deben pasar primero a las comisiones, después debería pasar al primer debate una vez que los compañeros comisionan, que han analizado, ¿por qué digo esto? porque la mayor parte de los Concejales no pueden estar de acuerdo con este informe de los compañeros de la comisión, sin embargo la ordenanza se la puede aprobar, si creo que debería analizarse primero en las comisiones cualquier instrumento legal antes de pasar al primer debate, una vez lo he manifestado y finalmente señor Secretario si me lo permiten compañeros Concejales y señor

Alcalde, en la disposición final claramente el artículo 324 del COOTAD dispone que es de una manera interactiva, es obligación que todas las ordenanzas deben publicarse en el registro oficial para su vigencia, señor Secretario Dalton, le pido que esto debe ir corregido, no puede ser que se ponga siempre que entrará en vigencia sin perjuicio de la publicación en el registro oficial, el artículo 324 dice que deben entrar en vigencia una vez que estén publicadas en el registro oficial, pregunto ¿esa parte se la va a cambiar señor Alcalde, señor Secretario? ¿esa parte se la va a cambiar? para que entre en vigencia apenas esté en el registro oficial tal cual dice el artículo 324 del COOTAD, eso era lo que quería manifestar señor Alcalde, muchas gracias.

VOTACIÓN EN SEGUNDO DEBATE: En blanco

razona el voto, diciendo: Quiero también felicitar a los compañeros por el trabajo que han realizado, a Hernán, realmente esto ha sido una verdadera reforma, pero nosotros conversamos con la compañera Calderón y hemos sido claros el artículo 324 del COOTAD es muy claro, hay que antes de que entre en vigencia debe estar publicado en el registro oficial, en la gaceta y en el dominio web, ni siquiera es “y/o”, debe ser “y”, en la gaceta oficial y en la página web y en el registro oficial, entonces eso para nuestro criterio no es correcto y con el cariño que le tengo a todos los compañeros de la comisión, voy a votar en blanco compañero Secretario, en blanco.

ORDENANZA N° 6

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020-2035; Y, EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO PARA EL CANTÓN MANTA.

ENLACE:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ORDENANZA%20033-2021%20PDOT-PUGS%20firmada.pdf>

PRIMER DEBATE: SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

El acta que sirve como medio de verificación la encuentra en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1FFzdVvRtRbGvu8KLVnGq9BuMLldLTDBV>

INTERVENCIÓN EN PRIMER DEBATE

No hice uso de la palabra

VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE: En contra

razona el voto, diciendo: Compañeros buenas tardes, sí efectivamente todos sabemos que el Plan de Desarrollo que lo hacen los cantones, los gobiernos seccionales tiene vigencia obviamente por más de 10, 15, 20 años yo sé que han habido planes en Manta pero no se lo ha cumplido o no se han ejecutado los proyectos que han estado en dicho plan, perfecto está muy bien el trabajo que han

realizado los técnicos es destacable pero lastimosamente como Concejales al menos quien habla y estoy seguro que otros compañeros no nos han dado el tiempo necesario para poder estudiar este proyecto tan importante para la ciudad, para el cantón el Plan de Desarrollo y el Plan de Uso y Gestión del Suelo este instrumento legal tenía que ser conocido pero de cabo a rabo por nosotros los Concejales pero lastimosamente ni siquiera se nos ha presentado el proyecto o el plan ni siquiera nos han invitado a la socialización independientemente que los compañeros hayan estado nosotros no hemos estado en estos temas y si es preocupante que un documento, un instrumento que va a regir el destino de la ciudad por estos 3 quinquenios lastimosamente no podamos tener en nuestras manos este instrumento, eso sí es lamentable y es realmente para mi criterio irreprochable que se nos invite a una sesión extraordinaria tratar este tema tan importante solamente con 24 horas de anticipación cuando esto tenía que haber sido tratado en una sesión ordinaria y con muchos días de anticipación para poder analizar estos documentos y poder hacer nuestros aportes, poder debatir y poder inteligenciarnos bien sobre todo estos proyectos que se van a ejecutar en los próximos 15 años, por lo tanto compañeros mi voto es, en contra.

SEGUNDO DEBATE: SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

El acta que sirve como medio de verificación la encuentra en el siguiente enlace:
<https://drive.google.com/drive/folders/1FFzdVvRtRbGvu8KLVnGq9BuMLIdLTDBV>

INTERVENCIÓN EN SEGUNDO DEBATE

No hice uso de la palabra.

VOTACIÓN EN SEGUNDO DEBATE: En contra.

razona el voto, diciendo: Buenas tardes compañeros y compañeras, todos sabemos perfectamente que este Plan de Desarrollo hay que aprobarlo acogiendo todos los proyectos que se pueden ejecutar en los próximos años, se puedan jerarquizar los que son más proyectarios para el desarrollo del cantón, pero antes de eso yo sí quisiera reconocer un fragmento de la sesión extraordinaria que realizamos el lunes pasado el 6 de septiembre donde el señor Alcalde hace alusión a dos concejales, voy a responder por mí estimados compañeros, con expresiones en las que me invita a que yo sea mesurado y él también me dice que podría ser también altanero, concepto que yo no lo tengo en el sentido de que mis intervenciones y ustedes lo saben compañeros que en este Concejo siempre han sido mesuradas, han sido prudentes, han sido juiciosas respecto a este tema de la altanería yo no me acojo a estos conceptos, por eso digo estoy porque no debería solamente en toda la sesión que he venido manifestando y puede notar la ciudadanía la gente que realmente conoce lo que estamos haciendo, solo quiero partir de esos conceptos que debo decirle al señor Alcalde y a ustedes compañeros Concejales lo que dice el artículo 57 del COOTAD sobre las atribuciones del Concejo a nosotros como Concejales nos toca obviamente aprobar este Plan de Desarrollo formulado participativamente con la ciudadanía y con nosotros y también con la acción del Consejo de Planificación Cantonal, pero lastimosamente

no habido ninguna invitación al menos a este Concejal, al menos que otra persona me pueda decir lo contrario, entonces además también el artículo 311 del COOTAD también exige o dice que debería estar en esta sesión y en otras sesiones también alguien en la silla vacía y dice que será ocupada por un representante de la ciudadanía ¿por qué no ha habido en esta sesión la posibilidad de que un ciudadano también esté presente y en otros temas trascendentales como la aprobación de otras ordenanzas, la participación de la silla vacía es legal debe cumplirse porque el incumplimiento de esto puede generar sanciones para nosotros para los Concejales para el Concejo como lo indica el artículo 312 del mismo COOTAD intervenir con voz y voto también es una competencia, una atribución de nosotros los Concejales y eso es lo que hemos venido haciendo durante nuestro tiempo que hemos estado acá en el Concejo, se pretende decir de que nuestras expresiones están fuera de foco señor Alcalde creo que mi aporte siempre ha sido mesurado, creo que en todas las sesiones he sido cuerdo, discreto y he sido sensato cuando he estado hablando y lamentablemente pues el tema de la altanería no va tampoco conmigo porque yo no soy altanero y creo que eso le va para una persona que quiera ser superior a la gente que está con ellos que les rodea o que tiene posición social muy alta, una posición política o económica muy alta o cualquier otra tipo de calidad especial, yo en mi caso eso no va mi trato es diferente Ledín Valencia no está dentro de ese concepto, por lo tanto mis estimados compañeros como lo ha dicho la compañera Verónica este proyecto se nos ha enviado con las 24 horas de anticipación no ha habido al menos con nosotros la debida socialización, no puedo votar a favor de un proyecto que no he conocido, nunca lo he hecho debidamente no conozco el texto normativo que no cuenta con el contenido de gráficos, no cuenta con los contenidos cuantitativos y cualitativos de los lineamientos de desarrollo del cantón Manta para los próximos 15 años, lamento realmente que las objeciones o las observaciones que yo hago siempre, que los puntos de vista en estos debates por temas de la ciudad le molesten o le incomoden al señor Alcalde, por lo tanto compañeros mi voto es, en contra.

ORDENANZA N° 7**ORDENANZA QUE PROMUEVE Y REGULA EL USO DE LOS HUERTOS AGROECOLÓGICOS COMUNITARIOS Y FAMILIARES EN EL CANTÓN MANTA.****ENLACE:**

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ORDENANZA%20034-2021%20QUE%20PROMUEVE%20Y%20REGULA%20EL%20USO%20DE%20LOS%20HUERTOS%20AGROECOLOGICOS%20COMUNITARIOS%20Y%20FAMILIARES%20EN%20EL%20CANTON%20MANTA.pdf>

PRIMER DEBATE: SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2021

El acta que sirve como medio de verificación la encuentra en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1FFzdVvRtRbGvu8KLvnGq9BuMLIdLTDBV>

INTERVENCIÓN EN PRIMER DEBATE

Hace uso de la palabra el Concejal Ing. Néstor Ledín Valencia Bravo, manifestando: Totalmente de acuerdo con esta iniciativa de la compañera, todos sabemos realmente el impacto negativo que tiene actualmente la agricultura, ustedes saben muy bien que yo vengo del agro y ya lo he dejado hace 25 años, desde esa época utilizábamos muchos químicos, muchos fertilizantes, muchos pesticidas y eso obviamente perjudican los productos que salen de nuestro territorio rural, la agricultura lo que ha hecho es realmente eso, perjudicar hasta cierto punto en cuanto a nuestra alimentación, aumenta la contaminación, porque ustedes saben muy bien que dependemos mucho del transporte de los productos, pero si hay esta alternativa que es tener los huertos en nuestra ciudad, bienvenido sea, porque la agricultura para que se mantenga debe ser una agricultura sostenible y llegar a eso es muy complicado por la cantidad de gente que somos en el mundo y que la población cada día aumenta, es realmente complejo llegar a una agricultura sostenible y el hecho de tener los huertos eso nos va a ayudar mucho, yo por ejemplo aquí en mi casa en esta época de pandemia me puse a sembrar tomate, pimiento con mis hijos y mi esposa, eso es realmente muy interesante, ahora justamente estoy cosechando lo que son de ciclo más largo como es plátano, maracuyá, tengo papaya y obviamente que esto nos ha ayudado inclusive a unificar nuestra familia y ahí cuando yo hablo de unificar de que colaboramos todos en este tema sería importante poner en la ordenanza las ventajas que tienen estos huertos, estas actividades de cultivar productos en casa o en familia o en la comunidad nos traen algunas ventajas que si sería bueno que las pongamos en consideración, el estar en contacto con la naturaleza que es realmente único y compartir estas vivencias con la familia debe ser uno de los beneficios que aportan estos huertos, pasar el tiempo con la familia, compartir con los hijos que es fundamental para nosotros, generar ambiente de confianza y enseñar a nuestros hijos la importancia de que es bueno consumir productos sanos y sin ninguno de estos químicos, enseñar a nuestros niños que el huerto es tan importante para el aprendizaje como sembrar una planta, como crecen, como germinan es muy interesante y estas son algunas de las ventajas que yo creo que deberían estar allí, evitar el stress porque cultivar la tierra y ver como crecen las plantas es realmente relajante y te ayuda para evitar el stress del día a día, ahorrar dinero, porque si tengo un huerto obviamente me va ayudar a ahorrar recursos y a comer saludable, entonces algunas de estas ventajas que podría también incluirse dentro de este proyecto sería bueno también tomarlas en consideración y de pronto poderles hacer llegar nuestro aporte por escrito para que sean consideradas algunas de estas ventajas, por otro lado en el texto como tal quiero hacer alguna observación compañeros, por ejemplo en el tema considerandos, yo creo que el término considerandos en plural no debe de ir, en toda ordenanza se pone es "considerando:", eso deberíamos corregir es algo que no daña el documento, pero si hay que corregir estos errores de forma, el nombre de la ordenanza, el nombre mismo lo dice que es promueve o regule, yo creo que es promueve y regula porque estamos cambiando la sintaxis, la frase, no concuerda el presente un verbo con otro verbo, la ordenanza que promueve y regula el uso de huertos y lo contrario debería ser la ordenanza que promueva y regule el uso de huertos, no se cual

término es el que debe ser más claro ahí, creo que debe ser promueve y regula para que se tome en consideración en el nombre de la ordenanza como tal, como no he tenido la oportunidad de leerlo bien porque tengo problemas con mis correos, en los principios a lo mejor estos principios debe ir con mayúscula y empiezan con minúsculas, en el principio 1, 2 y 3 después de los 2 puntos debería ir con mayúscula, Marciana hablaba de que también hay huertos que son cubiertos y que debería ir en huertos agroecológicos que son espacios cubiertos o no, destinados al cultivo de verduras, debería estar la palabra cubiertos o no también, hablaba Marciana también del tema que se lo está implementando en las escuelas y muy importante que se lo haga y si es posible que quede definido en la ordenanza también sería interesante de que en las escuelas de nuestro cantón también haya un huerto escolar, eso es compañeros lo que yo puedo manifestar para aportar en algo a este proyecto, gracias compañeros.

VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE

Ausente al momento de votar

**SEGUNDO DEBATE: SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE MANTA,
DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2021**

El acta que sirve como medio de verificación la encuentra en el siguiente enlace:
<https://drive.google.com/drive/folders/1FFzdVvRtRbGvu8KLvnGq9BuMLldLTDBV>

INTERVENCIÓN EN SEGUNDO DEBATE

No hice uso de la palabra

VOTACIÓN EN SEGUNDO DEBATE: A favor

razona el voto, diciendo: Yo también quisiera felicitar a Marciana porque hemos visto todo el empeño que ha puesto en este proyecto en los huertos familiares y comunitarios, también felicitarlos a ustedes compañeros de la comisión que han recogido de alguna manera o los aportes que hemos hecho en la primera sesión cuando tratábamos este tema en primera instancia obviamente nuestra participación es para eso, para poder de alguna manera contribuir para que este instrumento quede lo mejor posible, y ese es el resultado de lo que hacemos en el Concejo de siempre tratar en lo posible en la medida de nuestros conocimientos, siempre y cuando estén ajustados a lo legal pues dar nuestros aportes, por lo tanto compañeros reitero mis felicitaciones para Marciana y para todos quienes han trabajado en este proyecto y que sigan adelante, mi voto, a favor

ORDENANZA N° 8**ORDENANZA QUE FIJA LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE
PÚBLICO DE PASAJEROS INTRACANTONAL URBANO DEL CANTÓN
MANTA**

ENLACE:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ORDENANZA%20035-2021%20QUE%20FIJA%20LAS%20TARIFAS%20DEL%20SERVICIO%20DE%20TRANSPORTE%20P%C3%9ABLICO%20DE%20PASAJEROS%20INTRACANTONAL%20URBANO%20DEL%20CANT%C3%93N%20MANTA.pdf>

PRIMER DEBATE: SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2021

El acta que sirve como medio de verificación la encuentra en el siguiente enlace:
<https://drive.google.com/drive/folders/1FFzdVvRtRbGvu8KLvnGq9BuMLIdLTDBV>

INTERVENCIÓN EN PRIMER DEBATE

No hubo debate

VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE: En contra

Razona el voto, diciendo: Primero yo si quiero nuevamente en esta reunión manifestar lo siguiente, nosotros los Concejales señor Alcalde encargado tenemos que hacer nuestras exposiciones, tenemos que dar nuestro aporte en el debate y lastimosamente ahí discrepo un poquito con el compañero Hernán que no hay esa democracia se lanza directamente la moción y no se permita el debate no darnos apoyo y eso se interrumpe lanzando una moción y no veo el verdadero debate o sea dar nuestros aportes, dar nuestro criterio y eso se interrumpe lanzando una moción para probar el punto del orden del día como en este caso es el fijar la tarifa del servicio de transporte en Manta, yo si quisiera manifestar lo siguiente compañero efectivamente se está tratando el tema de fijar en \$0,0 más el pasaje en base a que ha subido la gasolina, el combustible y aquí se habla de otras cosas más, de otros gastos que tienen que no tiene nada que ver con el tema y si hablamos sobre el tema del combustible y también he escuchado que más o menos se gastan \$20 por cada día en un vehículo de estos buses que transporta 600 pasajeros más o menos en una media cada día y eso más o menos equivale a \$0.03, para mí el 33% es un porcentaje bien grande, es abismal para mi criterio, simplemente con haber subido \$0.05 se justificaría, pero para eso obviamente habría que hacer un análisis técnico que tiene que hacerlo el GAD Municipal y como dice el compañero Wilson no coger ese informe de FETUM y además como una encuesta que también veo que me llegó unos documentos que lastimosamente estos últimos documentos no nos llegaron a buena hora y yo tuve que pedir oficialmente al señor Secretario General que me haga llegar los tema de estos informes y los habilitantes no lo tenía me llegó recién hace 2 hora obviamente por un tema también de problemas de nuestros correos, en todo caso repito estos informes deben ser entregados oportunamente a nuestros correos para hacer nuestro análisis y poder sustentar el mismo, documento que para mi criterio no es un estudio técnico realizado por el Municipio, cogen lo que envía la FETUM y una encuesta que la realiza la ciudadanía y yo sí quisiera detenerme aquí en estas preguntas porque tengo el documento que me ha llegado, pero son preguntas para mi criterio muy sesgadas, permítame revisarlas porque lo que se hace es como inducir al ciudadano que responda porque le ponen 4 o 5 posibilidades voy a adoptar por la menos alta que y si me están presionando que van a suspender la

ruta, me van a cortar la ruta Manta – Tarqui, no puedo encontrar las preguntas compañeros pero más o menos eso es lo que se manifiesta, dice: ¿está de acuerdo que los medios de transporte lleguen solamente hasta la parroquia Tarqui y luego el usuario tenga que tomar otro transporte para llegar a su destino? claro que van a decir que no están de acuerdo, cual de estas posibilidades de soluciones, cree usted que se podía quitar que se reduzca el recorrido de la transportación pública \$0.10, \$0.15, \$0.20, porque no nos pusieron \$0.05, sino que \$.,10 obviamente la gente va a optar por \$0.10, entonces con estos informes, con estos datos se basa la Dirección de movilidad para poder elevar su informe técnico totalmente en desacuerdo compañeros, yo creo que debía haberse contratado una consultoría o que gente del GAD sea quien haga todo ese diagnóstico para que haya un diagnóstico efectivo real y no utilizar obviamente lo que acaba de manifestar el estudio realizado por la FETUM que ha presentado al Municipio, yo quería compañeros sugerir inclusive que este proyecto de ordenanza no sea aprobado y que se devuelva hasta que no haya un estudio de factibilidad, un estudio técnico como lo determina la ley y la ley dice que es el GAD de los Gobiernos Autónomos Descentralizados que deben realizar estos estudios técnicos y esto lastimosamente viola todo el proceso y lo invalida para mi criterio, porque no esperar como lo dijo mi compañero, esperar a que pase toda esta conmoción que hay en el país, hasta que la política en el país se establezca porque no esperar y hacerlo ahora, lastimosamente compañeros no puedo aprobar algo que para mí tiene el vicio de legalidad por los temas que he manifestado, por lo tanto compañeros, mi voto, en contra.

**SEGUNDO DEBATE: SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE MANTA,
DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL 2021**

El acta que sirve como medio de verificación la encuentra en el siguiente enlace:
<https://drive.google.com/drive/folders/1FFzdVvRtRbGvu8KLVnGq9BuMLldLTDBV>

INTERVENCIÓN EN SEGUNDO DEBATE

Hace uso de la palabra el Ing. Néstor Ledín Valencia Bravo, diciendo: Solamente para hacer unas observaciones a la ordenanza y a lo mejor hay algún error de forma y me gustaría que a lo mejor el señor Secretario lo vea, por ejemplo en las disposiciones generales yo siempre he dicho que si es solamente única una disposición debería estar solamente en singular, disposición general que la ordenanza mantiene ese error o sea parece que no han hecho la lectura respectiva para ver este pequeño error que ha habido al poner disposiciones generales cuando solamente es una, por un lado; por otro lado en la disposición final también es única y dice que la presente ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de la sanción por parte del Concejo municipal sin perjuicio de su publicación, yo creo que el artículo 324 es muy claro compañeros dice, que estas ordenanzas que estamos aprobando también que fija las tarifas del servicio de transporte público de pasajeros intercantonal urbano del cantón Manta debe publicarse en el Registro Oficial, debe estar inmerso en el documento de la ordenanza y debe decir que se publicará en el Registro Oficial tal cual lo dice el artículo 324, yo creo que ese

simple oficio no debe ir de acuerdo a mi criterio debe estar que se publicará en el Registro Oficial, Gaceta Municipal y en el domino web del Gobierno Autónomo.

Hace uso de la palabra el Concejal Ing. Néstor Ledín Valencia Bravo, expresando: En la sesión pasada no se dijo que no había un estudio técnico, lo que se dijo es que no había un estudio técnico real realizado por el GAD Municipal, lo que se dijo fue que la Dirección de Movilidad tomó el informe de la FETUM que son jueces y parte, entonces tomó un informe de la FETUM idéntico para poderlo colocar dentro de los habilitantes, de las preguntas realizadas a la comunidad, a la gente que se le preguntaba si estaba de acuerdo con el alza de pasaje fueron preguntas para nuestro criterio sesgadas o inducidas para que el que iba a responder dijera que eran \$0,10 lo que podían subir, a eso iba yo que no había un estudio técnico verdadero, no que no había un estudio, por otro lado compañeros si no existe eso por parte del GAD Municipal para nuestro criterio no está bien, eso es lo que hemos manifestado y lo mantenemos lo que dijimos en la sesión pasada y que consta también en el acta que hemos aprobado hace un rato.

VOTACIÓN EN SEGUNDO DEBATE: En contra

Razona el voto, diciendo: Compañeros yo sí creo que no es necesario muchas veces enviar nuestros aportes a las diferentes comisiones ¿por qué digo esto? porque es en el debate donde uno da su aporte, donde uno da su criterio y deben ser recogidos todos esos criterios, esos aportes para que sean trasladados a las diferentes comisiones, sin embargo en la mayoría de las veces no ha pasado eso, para eso son las sesiones de Concejo por un lado. por otro lado el aumento del 33.34% al valor del transporte urbano en Manta también considero que está muy alto compañeros, también yo sugerí en la sesión pasada que estamos pasando por un problema político, una inestabilidad política actualmente en nuestro país que todos lo sabemos y lo vivimos y sugerí que esta ordenanza todavía no la tratáramos, que suspendiéramos el tratamiento de esta ordenanza hasta que pase toda esta conmoción social que existe en nuestro querido país, pero tampoco fue trasladada esa inquietud a las comisiones, por lo tanto mis estimados compañeros, mi voto es, en contra

ORDENANZA Nº 9

ORDENANZA DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS EN EL CANTÓN MANTA

ENLACE:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ORDENANZA%20036-2021%20DE%20CREACI%C3%93N%20ORGANIZACI%C3%93N%20E%20IMPLEMENTACI%C3%93N%20DEL%20SISTEMA%20DE%20PROTECCI%C3%93N%20INTEGRAL%20DE%20DERECHOS%20EN%20EL%20CANT%C3%93N%20MANTA%20docx.pdf>

PRIMER DEBATE: SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA,

DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021

El acta que sirve como medio de verificación la encuentra en el siguiente enlace:
<https://drive.google.com/drive/folders/1FFzdVvRtRbGvu8KLvnGq9BuMLldLTDBV>

INTERVENCIÓN EN PRIMER DEBATE

Justifica su inasistencia por caso fortuito, ausente.

VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE

Ausente

**SEGUNDO DEBATE: SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE MANTA,
DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DEL 2021**

El acta que sirve como medio de verificación la encuentra en el siguiente enlace:
<https://drive.google.com/drive/folders/1FFzdVvRtRbGvu8KLvnGq9BuMLldLTDBV>

INTERVENCIÓN EN SEGUNDO DEBATE

No hice uso de la palabra

VOTACIÓN EN SEGUNDO DEBATE: A favor

Razona el voto, diciendo: Compañeros, yo también quería haber hecho una consulta sobre la ordenanza, sobre la integración de los miembros de este Consejo Cantonal de Protección de Derechos sobre todo en el sector público ahí se nombra a un delegado de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales pero no sé si hay alguna reglamentación para escoger a este delegado conociendo de que hay dos Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales en nuestro cantón, no veo ningún artículo, no veo alguna disposición sobre el tema, no sé si eso está normado o no de como se va a escoger a este delegado, por otra parte yo también he hecho algunos acercamientos con la señora Silvia Bowen, hemos hecho algunos trabajos con algunas personas la cual hemos asistido y el trabajo del Consejo de Protección de Derecho se lo ve en Manta, felicitaciones a ustedes, también a Jefferson, por el trabajo que han hecho en la comisión, por lo tanto, mi voto, es favor y con esta observación para que se la tome en cuenta en su momento, gracias, a favor.

ORDENANZA Nº 10**ORDENANZA PARA LA GESTIÓN Y PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO
DEL CANÓN MANTA****ENLACE:**

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ORDENANZA%20037-2021%20PARA%20LA%20GESTI%C3%93N%20Y%20PROTECCI%C3%93N%20DEL%20ARBOLADO%20URBANO%20DEL%20CAN%C3%93N%20MANTA.pdf>

**PRIMER DEBATE: SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE MANTA,
DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL 2020**

El acta que sirve como medio de verificación la encuentra en el siguiente enlace:
<https://drive.google.com/drive/folders/1FFzdVvRtRbGvu8KLvnGq9BuMLldLTDBV>

INTERVENCIÓN EN PRIMER DEBATE

No hic uso de la palabra

VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE: A favor

Razona el voto diciendo: Buenas tardes compañeros, sí efectivamente pues para mí es muy honroso formar parte de esta Comisión porque esta ordenanza al menos la que hemos tratado en la misma han sido verdaderamente analizadas, discutidas, han recibido aporte de los compañeros Concejales, de algunas instituciones en las cuales han sido invitados, catedráticos de la universidad, etc., otros departamentos también del mismo Municipio, esta ordenanza que estamos aprobando también ha tenido este tipo de tratamiento y eso es bueno, nuestro aporte también que hemos dado, hemos discutido eso es bueno acabo de recargar de que estas ordenanzas se las socialicen de esta manera para que el resultado sea el más efectivo y que no haya ningún inconveniente, por lo tanto compañeros mi voto es, a favor.

**SEGUNDO DEBATE: SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE MANTA,
DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DEL 2021**

El acta que sirve como medio de verificación la encuentra en el siguiente enlace:
<https://drive.google.com/drive/folders/1FFzdVvRtRbGvu8KLvnGq9BuMLldLTDBV>

INTERVENCIÓN EN SEGUNDO DEBATE

Apoyé la moción presentada por la Ing. María Beatriz Santos: *“Acoger las observaciones planteadas por el señor Alcalde de Manta, Abg. Agustín Intriago Quijano, mediante oficio No. MTA-DSGC-OFI-021220211433; y, aprobar en segunda y definitiva instancia la Ordenanza para la Gestión y Protección del Arbolado Urbano del cantón Manta y que Procuraduría Síndica Municipal realice la consolidación de la ordenanza con las observaciones señaladas”.*

VOTACIÓN EN SEGUNDO DEBATE: A favor

Razona el voto, diciendo: Buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales yo creo que los árboles de nuestro entorno urbano juegan un papel muy fundamental en la ecología de nuestras ciudades siendo elemento que contribuye a la sostenibilidad y a la mejora de la calidad de vida de las personas, las familias que viven en la zona urbana sobre todo, en la ciudad pues seguramente estoy convencido de que va generar múltiples beneficios como la regulación micro climática, va a generar sombra y además este arbolado que se está regulando hoy a través de esta ordenanza, permitirá mitigar contaminantes atmosférico a efecto del cambio climático, reducir la contaminación, la acústica, regular el ciclo del agua y fomentar la biodiversidad, por estas ventajas que estoy manifestando además de crear, mantener y aumentar el arbolado urbano en nuestra ciudad no solo va a

generar beneficios medioambientales sino también sociales y a su vez mejorarán la calidad de vida y la salud de las personas, de los habitantes de nuestra querida ciudad, por lo tanto compañeros mi voto es, a favor.

ORDENANZA Nº 11

ORDENANZA DE VALORACIÓN DE LOS PREDIOS URBANOS – RURALES, Y SUS ELEMENTOS PARA DETERMINAR, ADMINISTRAR Y RECAUDAR LOS IMPUESTOS PREDIALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2022-2023.

ENLACE:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2021/ORDENANZA%20038-2021%20Valoraci%C3%B3n%20de%20los%20Predios%20Urbanos-Rurales%202022-2023.docx.pdf>

PRIMER DEBATE: SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 9 DE DICIEMBRE DEL 2021

El acta que sirve como medio de verificación la encuentra en el siguiente enlace:
<https://drive.google.com/drive/folders/1FFzdVvRtRbGvu8KLvnGq9BuMLIdLTDBV>

INTERVENCIÓN EN PRIMER DEBATE

Hace uso de la palabra el Concejal Ing. Néstor Ledín Valencia Bravo, expresando: En la ordenanza ingeniera Paola usted me hablaba del artículo 13 de la tarifa del impuesto sobre la propiedad urbana y aplicaba el artículo 504, pero si ese artículo dice que el impuesto al valor de la propiedad urbana va desde 0.25 hasta 5 la tarifa o el impuesto a la zona rural me dice que es hasta 3 x 1000 ¿cierto? pero aquí en la ordenanza dice que es hasta el 5 o sea que el artículo 517 está igual que el artículo antes mencionado y dice que no más hasta 3 no hasta 5, a partir de dicho valor la tarifa impositiva mínima será de 0.25 x 1000 y una máxima de 1.5 x 1000 es decir 3.5 x 1000 menos que la franja máxima determinada en el COOTAD cuando la franja máxima del COOTAD dice que es 3, sería solamente 1.5 menos que la franja máxima determinada en el COOTAD artículo 517, artículo 22 solamente un error parece de forma nada más, de acuerdo al artículo 517 según sus palabras dice que esta tarifa impositiva varía de 0.25 hasta 3, pero abajo dice que 3.5 menos que la franja máxima determinada, entonces no es 3.5 sino 1.5 menos que la franja determinada para este caso que es el predio rural, para el caso primero que son los predios urbanos está bien. Hace uso de la palabra la Ing. Paola Hidalgo Verdesoto, Coordinadora General de Desarrollo Institucional, diciendo: Le comprendo. Hace uso de la palabra el Concejal Ing. Néstor Ledín Valencia Bravo, manifestando: En el artículo 20 sobre Santa Marianita hablamos en valoración individual y hay un valor arriba que dice que el valor de \$40 hasta 200 metros de la línea de costa o de playa ¿cuándo hablamos de \$40 hablamos del metro cuadrado? Hace uso de la palabra Ing. Jessica Vega Toapanta, Analista de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales, expresando: Así es. Hace uso de la palabra el Concejal Ing. Néstor Ledín Valencia Bravo, manifestando: Hay que

poner \$40 por metro cuadrado y como ponemos \$40 en palabra esos \$40 en número deberían ir en paréntesis porque no especifica que son metros cuadrados, señora Paola cuando usted me habla en el artículo 13 y 22 que se van a tomar en cuenta el avalúo que sea igual o mayor a las remuneraciones básicas unificadas ¿es correcto para poder hacer los cálculos? Hace uso de la palabra la Ing. Paola Hidalgo Verdesoto, Coordinadora General de Desarrollo Institucional, diciendo: Si es para el avalúo nada más. Hace uso de la palabra el Concejal Ing. Néstor Ledín Valencia Bravo, manifestando: Pero si hablamos de una ordenanza que va a regir para un bienio o sea para 2 años recordemos que el salario varía cada año, por lo tanto yo creo que no está muy claro el tema, no sé si estoy equivocado pero esta ordenanza es por 2 años, el salario básico va a variar el próximo año quiere decir que tenemos un valor para el 2022 y un valor para el 2023, porque no me dicen en ninguna cláusula, en ningún lugar de que se tomará en cuenta la remuneración básica vigente a la fecha de aprobación, porque si no estaríamos cayendo en algo ilegal para mi criterio que causaría un perjuicio obviamente porque estamos aumentado cada año este valor cuando se sabe que es para 2 años. Hace uso de la palabra la Ing. Paola Hidalgo Verdesoto, Coordinadora General de Desarrollo Institucional, diciendo: Concejal no es que el avalúo aumenta de cada predio, lo que aumenta y lo que ustedes estarían aprobando es un rango de remuneraciones un valor de remuneraciones básicas en donde caería el avalúo de cada propiedad, es decir no es que con este artículo usted está diciendo que el avalúo de cada predio va a subir de acuerdo al salario básico, dice que la tarifa del impuesto se la considera de acuerdo al valor del salario básico multiplicado por la cantidad que dice en la ordenanza, mi avalúo que se mantiene fijo va a caer en el rango correspondiente, eso es lo que dicen estos dos artículos, no es que mi avalúo como ciudadana crece sino que es el rango que se determina en la ordenanza es el que va a variar según el salario básico unificado incorporar el avalúo mío en ese rango para ver la tarifa del impuesto. Hace uso de la palabra el Concejal Ing. Néstor Ledín Valencia Bravo, manifestando: Obviamente si va a afectar porque ese rango va aumentar en el año siguiente. Hace uso de la palabra la Ing. Paola Hidalgo Verdesoto, Coordinadora General de Desarrollo Institucional, diciendo: Dependiendo si el salario básico crece, por ejemplo en este año no creció ya creo son 2 años que no crece el salario básico. Hace uso de la palabra el Concejal Ing. Néstor Ledín Valencia Bravo, manifestando: No sé si sería conveniente o procedente poner allí si es de acuerdo al salario básico unificado que está vigente a la aprobación de esta ordenanza que se podría poner ese artículo o esa imposición. Hace uso de la palabra la Ing. Paola Hidalgo Verdesoto, Coordinadora General de Desarrollo Institucional, diciendo: No era la idea justamente dejarla fija a un salario, cuando se estipula el valor de un salario la idea es que por cada cambio o por cada mantenimiento del salario vaya variando también y así hemos aprobado todas nuestras ordenanzas, recuerde usted que se realizó similar cosa en el Registro de la Propiedad y así todas las que hemos venido aprobando, la idea es que justamente se vaya atando al salario básico y haciendo una modificación por eso no se lo ha colocado como usted indica. Interviene el señor Alcalde, manifestando: Esa es la dinámica tributaria. Hace uso de la palabra el Concejal Ing. Néstor Ledín Valencia Bravo, manifestando: ¿Sí se puede derogar o reformar una ordenanza? que no es la misma, que es otra ordenanza en este caso

en la disposición reformativa estamos aumentándole una extensión a esa ordenanza, ¿es procedente esto reformar en esta ordenanza otra ordenanza?

VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE: A favor

Razona el voto, diciendo: Compañeras y compañeros, estoy revisando el tema del pago estoy igual razonando mi voto y voy a votar a favor pero sí quisiera de que se coloque en el artículo 17 del pago que también se lo ubique estos porcentajes que deben ser el por ciento y que tampoco dice el signo de por ciento también se lo ubique para la zona rural porque aparentemente la ordenanza solamente lo dice para la zona urbana a pesar que es para todo el cantón, pero sin embargo no está muy especificado que también estos porcentajes de descuento que van a ver además de los recargos también se aplique para la zona rural, por un lado; por otro lado si me gustaría que se aplique también el artículo del COOTAD el 496 cuando dice concluido este proceso o sea el de avalúo y catastro notificará por la prensa a la ciudadanía para que los interesados puedan acercarse a la entidad o acceder por medio digital al conocimiento de la nueva valorización, obviamente que lo han hecho por La Marea pero si es interesante de que este tema de actualización de valores de avalúos sea también conocidos por la radio y otros medios de comunicación para que la ciudadanía también tenga conocimiento y la tercera que para la próxima sesión sería muy interesante que mediante ejemplos se nos explique realmente cual es la afectación positiva o negativa que tiene este tema de la actualización del avalúo y del pago de los impuestos, mi voto, a favor.

**SEGUNDO DEBATE: SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE MANTA,
DEL DÍA 23 DE DICIEMBRE DEL 2021**

El acta que sirve como medio de verificación la encuentra en el siguiente enlace:
<https://drive.google.com/drive/folders/1FFzdVvRtRbGvu8KLVnGq9BuMLIdLTDBV>

INTERVENCIÓN EN SEGUNDO DEBATE

En esta sesión estaba con licencia, sin embargo hay testimonio que mis recomendaciones hechas en el primer debate fueron acogidos: *Hace uso de la palabra el Concejal Ing. Hernán Vladimir Salcedo Looor, diciendo: Alcalde, efectivamente para ser un poco testigo del proceso de socialización que se llevó y pues todas estas recomendaciones igual que las del compañero Ledín Valencia fueron acogidas y fueron revisadas y tratadas en la Comisión de lo Jurídico y Legislativo, por lo tanto esta comisión resolvió un dictamen favorable y lo procedente es la continuidad del tratamiento ahora en segundo debate y producto de ello presentamos el informe para conocimiento de mis demás compañeros Concejales y usted como máxima autoridad, básicamente eso señor Alcalde.*

VOTACIÓN EN SEGUNDO DEBATE:

Principalicé a mi alterna.

ORDENANZA Nº 12**ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA
INSTALACIÓN Y CONTROL DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EXTERIOR**

EN EL CANTÓN MANTA.

ENLACE:

<https://manta.gob.ec/db/municipio/Ordenanzas/2022/repositorio/ORDENANZA%200039-2021%20SUSTITUTIVA%20A%20LA%20ORDENANZA%20QUE%20REGULA%20LA%20INSTALACION%20Y%20CONTROL%20DE%20PUBLICIDAD%20Y%20PROPAGANDA%20EXTERIOR%20EN%20EL%20CANT%20MANTA%20%282%29.pdf>

PRIMER DEBATE: SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2021

El acta que sirve como medio de verificación la encuentra en el siguiente enlace:
<https://drive.google.com/drive/folders/1FFzdVvRtRbGvu8KLvnGq9BuMLIdLTDBV>

INTERVENCIÓN EN PRIMER DEBATE

En esta sesión estaba con licencia.

VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE:

Principalicé a mi alterna.

SEGUNDO DEBATE: SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 30 DE DICIEMBRE DEL 2021

El acta que sirve como medio de verificación la encuentra en el siguiente enlace:
<https://drive.google.com/drive/folders/1FFzdVvRtRbGvu8KLvnGq9BuMLIdLTDBV>

INTERVENCIÓN EN SEGUNDO DEBATE

Ausente

VOTACIÓN EN SEGUNDO DEBATE:

Ausente

ANÁLISIS DE LA FORMA DE VOTAR EN LAS SESIONES DE CONCEJO PARA LA APROBACIÓN DE LAS DOCE ORDENANZAS DEL AÑO 2021.

Dentro de mi función de legislar participé de manera directa en 17 sesiones de Concejo, estuve ausente a la hora de votar en 5 sesiones, y en 2 sesiones actué como principal mi alterna. En virtud de que cada Ordenanza se trata en dos sesiones para los debates y aprobaciones, debí emitir 24 votos, mismos que estuvieron distribuidos de la siguiente manera:

FORMA DE VOTAR EN LA APROBACIÓN DE LAS 12 ORDENANZAS DEL AÑO 2021		
FORMA DE VOTAR	TOTAL	% DE CADA FORMA DE VOTAR
A FAVOR	6	25,00%
EN CONTRA	7	29,17%
EN BLANCO	3	12,50%
NO CONSIGNÉ	1	4,17%
AUSENTE	5	20,83%
ACTUÓ MI ALTERNA	2	8,33%
TOTAL	24	100,00%

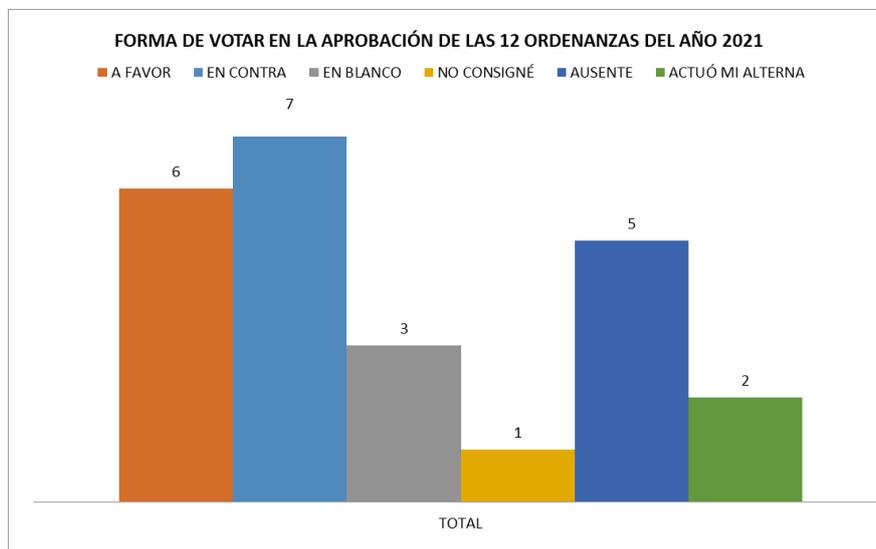


Gráfico 6: Barras sobre la forma de votar en aprobación de ordenanzas en el año 2021

Según los gráficos que anteceden, muestro ante la ciudadanía mi forma de votar frente a la aprobación de las ordenanzas, en los cuadros de páginas anteriores, dejé evidenciado según información tomada de las actas de las sesiones, que casi en todas las sesiones de conocimiento, análisis y aprobación, he dejado mis aportes en materia legislativa, dejando siempre en claro que mi votación va siempre apegada a derecho y aporta para el cumplimiento del ejercicio de los derechos de los habitantes del cantón, con énfasis en las personas de las zonas rurales.

Dando lectura al gráfico 5 podemos observar que voté a favor en un 25,00%; en contra el 29,17%; en blanco el 12,50% y no consigné mi voto pese a estar presente en la sesión en un 4,17%; sumando estos porcentajes puedo evidenciar que tuve un 70,83% de participación en las aprobaciones de las ordenanzas cumpliendo mi tarea de legislar; al momento de la votación por diferentes motivos estuve ausente en un 20,83%, mi alterna a la hora de votar en las aprobaciones de las ordenanzas tuvo una participación del 8,33%.

b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal.

En el año 2021 no presenté proyectos de ordenanza, mi aporte como legislador se dio a través de las comisiones de las que soy miembro y con mi amplia participación en las sesiones del Concejo durante los debates.

- c) **Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal**
- Sobre el **Consejo de Planificación** debo informar que no he sido designado por la máxima autoridad como miembro de dicho Consejo.
 - Sobre la **Comisiones** debo manifestar que no presido ninguna, pero soy miembro de las siguientes:
 1. Comisión Municipal Permanente de Urbanística
 2. Comisión Municipal Permanente de Educación y Cultura
 3. Comisión Permanente Municipal de Turismo
 4. Comisión Permanente Participación Ciudadana
 5. Comisión de Gestión Ambiental
 6. Comisión de Deporte
 - Sobre las **delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal**, debo informar que no he sido delegado por el concejo.

INFORME DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS EN LAS COMISIONES DE LAS QUE SOY MIEMBRO

Dentro de mis funciones como concejal rural he sido designado miembro de las comisiones que a continuación detallo las principales acciones realizadas y los resultados alcanzados:

COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE DE URBANÍSTICA		
PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS	RESULTADOS ALCANZADOS	OBSERVACIONES
<p>Reunión de la comisión para: Conocimiento, análisis e informe de la Comisión Permanente de Urbanística con relación al Proyecto de Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta, en cumplimiento con la Resolución Legislativa No. 251-22-04-2021.-, adoptada por el Concejo de Manta, en la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 22 de abril de 2021</p>	<p>La Comisión de manera unánime RESOLVIO: “Emitir DICTAMEN FAVORABLE a la propuesta normativa referida, ya que se considera constitucional, legalmente viable y altamente social” “Recomendar al Pleno del Concejo Municipal tratar en Segundo y Definitivo Debate el Proyecto Se adjunta texto final de Proyecto de ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES Y</p>	<p>Los Concejales Ledín Valencia y la Ing. Verónica Calderón, presentaron un oficio señalando y solicitando lo siguiente: Sobre propuesta 1 y 2 Suprimir “centros poblados del cantón”, dado que este Art. menciona áreas urbanas, de expansión urbana, cabeceras urbanas de las parroquias rurales; por tanto, en estas zonas ya están incluidos los “centros poblados”.</p> <p>Mi voto razonado: Qué bueno, que esta reunión se ha desarrollado en</p>

	<p>MOSTRENCOS EN EL CANTON MANTA</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1iPmVLK4ebGumCfP_VW_zPDK1tsW6GUhG</p>	<p>un ambiente amigable aceptando las sugerencias y con las explicaciones legales acertadas, voto a favor</p>
--	---	---

COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE DE EDUCACIÓN Y CULTURA		
PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS	RESULTADOS ALCANZADOS	OBSERVACIONES
<p>SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA EL JUEVES 14 DE OCTUBRE DE 2021, A LAS 08H30, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM</p> <p>Conocimiento, análisis y resolución respecto a la designación de los méritos y reconocimientos que se otorgarán a ciudadanos y ciudadanas, el próximo 4 de noviembre del presente año, por el aniversario de cantonización de la ciudad de Manta. De conformidad a "LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA ENTREGA DE MÉRITOS Y RECONOCIMIENTO POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA".</p>	<p>Resolución Legislativa No. 364-21-10-2021.- "De conformidad a lo establecido en la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Reglamenta la Entrega de Méritos y Reconocimiento por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta; aprobar y acoger el informe de la Comisión Permanente Municipal de Educación y Cultura y otorgar méritos y reconocimientos a ciudadanos, ciudadanas e instituciones que por sus acciones en beneficio de la comunidad mantense, serán reconocidos y galardonados el próximo 4 de noviembre de 2021 en la Sesión Solemne Conmemorativa del Nonagésimo Noveno Aniversario de Cantonización de Manta</p>	<p>El informe favorable consta en el acta de la SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DEL 2021</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/19NcMEzDoS6CXG6jxp-mjXRnpG7i9vZ3r</p>

COMISIÓN PERMANENTE MUNICIPAL DE TURISMO		
PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS	RESULTADOS ALCANZADOS	OBSERVACIONES
<p>SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE</p>	<p>Presentación, conocimiento y análisis del Informe de las gestiones</p>	<p>Informes de los concejales presentados según consta en el acta</p>

MUNICIPAL DE TURISMO, CELEBRADA EL DÍA MARTES 3 DE AGOSTO 2021	realizadas por la dirección de Turismo desde noviembre 2020 hasta la presente fecha.	https://drive.google.com/drive/folders/1hW5cuL5qeGhi-jpvCOTgNGWxy-tDd4A
--	--	---

COMISIÓN PERMANENTE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS	RESULTADOS ALCANZADOS	OBSERVACIONES
03-09-2021 Sesión de la Comisión de participación ciudadana para recibir al director de Participación Ciudadana Politólogo Gabriel Andrade García que expondrá sobre el proyecto Mujeres del Cambio	- Se ha llegado a 21 barrios donde se ha dividido el programa en dos momentos. - Se ha llegado a capacitar 2160 mujeres en los barrios ya intervenidos, una vez que se termina el primer módulo se prosigue con el segundo módulo este consiste en el emprendimiento y entretenimiento	Ahora se está desarrollando un producto para que las mujeres que han sido capacitadas en temas referente en desarrollo productivo para que puedan tener diferentes espacios con una feria donde trascienda lo que han podido aprender https://drive.google.com/drive/folders/120IHxVmKhD1BEfOGJl4Pz0Rs3fIVV_c_h

COMISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL		
PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS	RESULTADOS ALCANZADOS	OBSERVACIONES
SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 21 DE ABRIL DE 2021	Informe sobre los avances del proyecto Pacto Verde por parte del Gerente. Toma la palabra la concejal María Beatriz y da la bienvenida al gerente, interviene el Gerente de la unidad de Pacto Verde del Municipio de Manta y agradece la apertura, procede a proyectar y brinda un contexto de la finalidad del proyecto Pacto Verde indicando lo siguiente:	El Pacto Verde por el Futuro de Manta fue puesto en marcha desde el 4 de noviembre de 2020 y consiste en consolidar una Hoja de Ruta con acciones tangibles y metas fijas para descontaminar sectores críticos, en especial, la playa Los Esteros, Tarqui y El Murciélago https://drive.google.com/drive/folders/1BWwNHci0FJ

		8rHfVkJxyN6ZYOn4ybqb3S
--	--	--

COMISIÓN DE DEPORTES		
PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS	RESULTADOS ALCANZADOS	OBSERVACIONES
El presidente no convocó a sesión de comisión.	No aplica	No aplica

d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley.

En temas de fiscalización durante el año 2021 realicé las siguientes:

FISCALIZACIÓN No. LVB-001-2021, (documentos adjuntos) realizada por el suscrito, a la Obra con código LICO-GADMANTA-02-19, llamada REHABILITACIÓN DEL ESPIGÓN (ANTIGUO MUELLE DE COMBUSTIBLE) COMO PASAJE TURÍSTICO, ARTESANAL Y COMERCIAL DEL CANTÓN MANTA, por un monto de 1.387.108,47 USD		
PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS	RESULTADOS ALCANZADOS	OBSERVACIONES
<p>Con fecha 1 de julio del 2021, se elaboró el informe de Fiscalización sobre REHABILITACIÓN DEL ESPIGÓN (ANTIGUO MUELLE DE COMBUSTIBLE) COMO PASAJE TURÍSTICO, ARTESANAL Y COMERCIAL DEL CANTÓN MANTA</p> <p>Se elaboraron 2 anexos.</p>	<p>Con fecha 5 de julio del 2021, mediante oficio dirigido al alcalde entregué por escrito los resultados de la Fiscalización No. LVB-001-2021 de Fecha jueves 01 de julio del 2021, realizada en las inmediaciones de una Obra PARALIZADA, en la Parroquia Urbana Manta, de esta Ciudad.</p> <p>Medio de verificación:</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1pNyDR7ddooBaImLpaL8E90B07JiqyZIU</p>	<p>En el oficio solicité que: “Las sugerencias realizadas de mi parte y los documentos solicitados para cerrar esta fiscalización, le pido me los haga llegar por escrito y de acuerdo al Art. 09 de la LOTAIP, esto es en 10 días.”</p> <p>Nota: No recibí respuesta alguna</p>

FISCALIZACIÓN No. LVB-002-2021, (documentos adjuntos) realizada por el suscrito, a la Obra con código No. ADJ-R-MCO-GADMANTA-11-21 para la “PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL BARRIO EL PESCADOR DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTON MANTA” bajo las siguientes condiciones:

VALOR: USD 34.594,13 (TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 13/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA no incluye IVA.		
PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS	RESULTADOS ALCANZADOS	OBSERVACIONES
<p>Con fecha 22 de julio del 2021, se elaboró el informe de Fiscalización sobre "PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL BARRIO EL PESCADOR DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTON MANTA"</p> <p>Se elaboraron 2 anexos.</p>	<p>Con fecha 28 de julio del 2021, mediante oficio dirigido al alcalde entregué por escrito los resultados de la FISCALIZACIÓN No. LVB-002-2021, (documentos adjuntos) realizada por el suscrito, a la Obra con código No. ADJ-R-MCO-GADMANTA-11-21 para la "PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL BARRIO EL PESCADOR DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTON MANTA"</p> <p>Medio de verificación: https://drive.google.com/drive/folders/1KDeeqv-JZAUsbpeN1g5q3aQKk3rky0Fm</p>	<p>En el oficio solicité que: Las sugerencias realizadas de mi parte y los documentos solicitados para cerrar esta fiscalización, le pido me los haga llegar por escrito y de acuerdo al Art. 09 de la LOTAIP, esto es en 10 días.</p> <p>Nota: No recibí respuesta alguna</p>

3. PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACION, FISCALIZACION, POLITICA PÚBLICA

No presenté, si embargo mi acto legislativo se basa en los debates para aprobar las ordenanzas.

4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Se refiere a los mecanismos de participación ciudadana que han sido implementados en el ejercicio de su dignidad:

Durante el año 2021, mantuve contacto con la ciudadanía en los recorridos de obras que realicé y en las visitas a los barrios en las medidas de las posibilidades debido al tema de pandemia.

A continuación, detallo actividades en territorio en beneficio de la ciudadanía del cantón con énfasis en la zona rural.

10-02-2021**ENTREGA DE VIVERES A ADULTOS MAYORES DEL RECINTO LAS PIÑAS**

En Las Piñas, Ligüiqui y Santa Marianita, comunidades rurales de la ciudad sus habitantes tienen muchas necesidades, y están preocupados por la falta de trabajo y productividad.

No olvidemos la importancia de dar la mano al que más lo necesita, sobre todo en tiempos de crisis.



https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=434125671266100&id=104318354246835

8-03-2021**EVENTO POR CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**

Asistí al evento en honor al día internacional de la mujer, el cual tuvo como propósito reafirmar la búsqueda de la equidad de género. Gracias por hacerme partícipe, fue un honor compartir con las nuevas autoridades, y resaltar el compromiso de fomentar programas que validen a la mujer en todos los espacios.



https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=450083563003644&id=104318354246835

28-03-2021**CAMPAÑA DE DIAGNÓSTICO COVID-19**

Con la creciente ola de #Covid_19, muchos de nuestros ciudadanos sospechan tener el virus, pero no cuentan con recursos para hacerse la prueba, salir de dudas, y ponerse a recaudo. Junto al Proyecto Génesis, y su gestor, Sr. Jhon Palacios, continuamos impulsando la: "Campaña de Diagnóstico Covid-19 GRATUITA". En esta ocasión, logramos tomar 60 muestras a los trabajadores de las cabañas/restaurantes en Santa Marianita, quienes están expuestos al recibir turistas.



https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=462453768433290&id=104318354246835&fnsn=mo

2-04-2021**APLICACIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS A HABITANTES DE LAS COMUNIDADES RURALES**

Gracias a la colaboración de manos amigas, hemos podido aplicar casi 300 pruebas rápidas a los habitantes de las comunidades rurales. Me siento muy orgulloso del trabajo conjunto a beneficio de mi ciudad. Prevenir conociendo nuestro estado, es la mejor manera de ponernos a buen recaudo. Mi agradecimiento especial, al Centro de Salud de San Lorenzo, y su personal, por apoyarnos en esta labor.



https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=465415784803755&id=104318354246835&fnsn=mo

28-04-2021**DONACION DE BLOQUES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO**

La sede del Seguro Social Campesino en Ligüiqui, ha sido un sueño que se levanta de a poco para sus asociados. En la actualidad, me llena de mucho orgullo colaborar en su construcción final. Espero pronto volvernos a encontrar, y seguir contribuyendo al progreso de los sectores más olvidados en Manta, que casualmente siguen es



https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=481326259879374&id=104318354246835&fnsn=mo

29-04-2021**DONACIÓN DE IMPRESORA PARA INFOCENTRO DEL MUSEO PACOCHE**

En mi trabajo como autoridad, y activismo social, cada donación que sea un aporte para la formación y aprendizaje de nuestros niños y ciudadanos, es entregada con mucho afecto. El Infocentro del Museo Pacoche, en la comunidad de Pacoche/Santa Marianita, ya cuenta con una impresora multifuncional para el uso de todos. Gracias por tomarme en cuenta, siempre es un placer contribuir, y más aún en tan duros momentos.



https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=481846166494050&id=104318354246835&fnsn=mo

13-05-2021**DIFUSION DEL CASO JARETH EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

Al cumplir nuestra agenda, me siento muy agradecido con los medios de comunicación que nos dieron apertura. Gracias a Dios, la difusión en el caso Jareth fue muy provechosa, y a momento hemos logrado conseguir su primera operación, además de medicamentos y terapias de rehabilitación, las cuales necesita a diario.



https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=490569598955040&id=104318354246835&fnsn=mo

18-05-2021**CAMPAÑA MÉDICA DE DIAGNÓSTICO, ENTREGA DE VITAMINAS Y DESPARASITANTES**

Seguimos confiando en la prevención como la mejor medida para cuidarnos del #Covid_19.

Gracias al grupo Safari Leader Camp, llegamos al sector San Pedro en Santa Marianita, y su Junta Parroquial. Dos días de prevención y diagnóstico, más la entrega de medicamentos como: vitaminas y desparasitantes.



https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=493443652000968&id=104318354246835&fnsn=mo

24-05-2021**DONACIÓN DE SILLA DE RUEDAS A MORADORA DE SAN JUAN DE MANTA**

A Doña Lorena, su enfermedad y la pandemia la han obligado a estar en casa todo el tiempo, ya que necesita cuidados extremos. Hoy con mucha pena, le han amputado casi toda la pierna derecha. Su cuerpo no aguantó el daño que causa la diabetes, y los médicos le recomendaron cortar el problema de raíz, pues de otra manera podría ser peor. Doña Lorena se está adaptando a su nuevo estilo de vida, y para ayudarle a que el proceso sea menos doloroso, llegamos con una silla de ruedas hasta su vivienda en San Juan de Manta.



https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=497299314948735&id=104318354246835&fnsn=mo

21-06-2021**REUNIÓN CON JÓVENES DE SAN LORENZO**

Construir oportunidades sobre los jóvenes, es el mejor abono que podemos hacerle al progreso de la sociedad. Nosotros vamos de salida, no seremos eternos, y hay que dar espacio a los nuevos líderes desde ya. En San Lorenzo, sus jóvenes saben que cuentan con todo nuestro apoyo a favor de sus ideas.



https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=514093133269353&id=104318354246835&fnsn=mo

1-07-2021**FISCALIZANDO PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES DEL BARRIO EL PESCADOR DE SANTA MARIANITA.**

Desde que estoy en la Concejalía, mi aporte a la querida zona rural, está enfocado en fiscalizar obras, y por supuesto, la labor social como estilo de vida. Por ello en la actualidad, recorro los barrios, y converso con mi gente sobre el avance de la obra municipal. Es el caso de Santa Marianita, y su barrio El Pescador, que a este momento espera los trabajos de pavimentación en una de sus calles. La obra que consiste en pavimentación, sobrepasa en costo los 34 mil dólares.



https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=520267795985220&id=104318354246835&sfnsn=mo

06-07-2021**FISCALIZACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA – MÁS BORDILLOS EN SAN LORENZO**

En San Lorenzo, se levanta la obra pública en anticipo 0, que a plazo le costará al municipio un valor mayor a 95 mil dólares. Se trata de dos calles en el Barrio 10 de Agosto, junto al estadio de la comunidad. Los trabajos iniciaron el 6 de junio, y tienen previsto culminar en 60 días. La obra solo consiste en, pavimentación con carpeta asfáltica – más bordillos.



https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=523232539022079&id=104318354246835&sfnsn=mo

14-07-2021**BRIGADAS MÉDICAS**

Cuando se trata de atender a nuestros ciudadanos en la zona rural, la unión hace la fuerza. Junto al Gobierno de Manabí y Municipio de Manta, se da continuidad a las brigadas médicas, esta vez en Pacoche.

Dentro de una situación sanitaria tan delicada como la que atravesamos, un diagnóstico oportuno puede salvarnos la vida.



https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=528532035158796&id=104318354246835&sfnsn=mo

20-07-2021**DONACIÓN DE PINTURA DE PINTURA**

San Lorenzo cumplirá 72 años de parroquialización el próximo 10 de agosto; y desde ya nos alistamos con la directiva, porque la reactivación empieza desde nosotros mismos. Aporté con implementos para embellecer los escenarios deportivos.

El estadio de San Lorenzo tendrá su tejado pintado para recibir un año más como parroquia.



https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=532130478132285&id=104318354246835&sfnsn=mo

27-07-2021**FISCALIZACIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE EL PESCADOR EN SANTA MARIANITA**

La pavimentación en la calle el pescador en Santa Marianita sigue con irregularidades. Es obligación del contratista, dotar al obrero de: cascos especiales, guantes, botas, ropa, y demás implementos que protejan su vida tras maniobrar herramientas. Además, los moradores merecen estar al tanto de los detalles que componen la obra, cuánto cuesta, y cuál es su tiempo de construcción. Todos esos pormenores deben estar en exhibición al público en una valla, que será la única manera de transparentar la inversión pública.



https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=536633154348684&id=104318354246835&sfnsn=mo

3-08-2021**FISCALIZACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA MÁS BORDILLO, EN EL BARRIO 10 AGOSTO, SAN LORENZO.**

Sin duda, las dos calles potenciadas que conectan al estadio, contribuirán al desarrollo de la comunidad.

En mi rol fiscalizador, he supervisado el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas que dicta la ley a los contratistas, y lo seguiré haciendo en todos los trabajos que se levanten en mi querida zona rural.



<https://m.facebook.com/104318354246835/photos/pcb.541186457226687/541186427226690/?type=3&source=48>

5-08-2021**VISITA A TERRITORIO A SANTA MARIANITA**

Fue muy placentero encontrarme con vecinos del barrio San Pedro, en Santa Marianita, a quienes aprecio mucho, y he aprendido a escuchar.

Arrimar el hombro, y saber escuchar, son virtudes que, como ciudadanos comprometidos con la actividad social, nunca podemos olvidar.



https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=542422683769731&id=104318354246835&sfnsn=mo

10-08-2021**SAN LORENZO CUMPLIO 72 AÑOS COMO PARROQUIA RURAL**

Al cumplir 72 años como parroquia rural, San Lorenzo tuvo un merecido homenaje del cual fui partícipe, y sumo mis felicitaciones. Las comunidades rurales representan la impronta de nuestra cultura, y merecen toda la atención



<https://m.facebook.com/104318354246835/photos/pcb.545793466765986/545793410099325/?type=3&source=48>

13-08-2021**VISITANDO BARRIOS DE LA ZONA RURAL**

Porque cada sector importa cuando se trata de escuchar a mis queridos ciudadanos de la zona rural. Nuevamente fue un honor compartir con los moradores del sitio Rio Caña, San Lorenzo, de quienes me alegro mucho estén muy bien dentro de toda la problemática. Nuestra actividad social, nos sigue entregando espacios para volvernos a encontrar.



https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=547551836590149&id=104318354246835&sfnsn=mo

8-09-2021**AYUDA SOCIAL**

Con gran satisfacción les comparto que esta mañana, logramos internar en una casa de asistencia especial a don Silverio, adulto mayor que sufrió una trombosis hace cuatro meses, y lamentablemente no tiene quién vele por él, hasta que logremos gestionarle un hogar, el bono, y una persona que lo pueda atender en su natal Pacoche.



https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=564199748258691&id=104318354246835&sfnsn=mo

7-10-2021**FISCALIZACION EN TERRITORIO**

Recorrí en la comuna de Pacoche, donde se construye de hormigón armado la calle de acceso a la Unidad Educativa Sucre. Además de la vía que estará terminada en un aproximado de 50 días, se establecerá un sistema para la correcta circulación de aguas lluvias, que continuamente ha venido siendo una molestia para los moradores.



https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=582171239794875&id=104318354246835&sfnsn=mo

21-10-2021**ENTREGA DE VÍVERES A PERSONAS VULNERABLES DE SAN LORENZO**

Pude visitar a doña Dominga, en el barrio Bienvenido. Y luego pasé al sector Bellavista, donde mis amigos doña Paulita y don Roddy, todos ellos de San



https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=591878745490791&id=104318354246835&sfnsn=mo

25-10-2021**ENTREGA DE VÍVERES A PERSONAS VULNERABLES DE SAN LORENZO**

Visité a personas del grupo más vulnerable de San Lorenzo para realizar la entrega de víveres, justo en estos momentos, cuando el país entero está sumergido en: violencia, asesinatos, y sobre todo, una grave crisis económica, sólo el amor nos hará más fuerte.



https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=593934245285241&id=104318354246835&sfnsn=mo

4-11-2021**SESIÓN SOLEMNE POR LOS 99 AÑOS DE CANTONIZACIÓN DE MANTA**

Me encontré con autoridades provinciales y nacionales. Fue un momento cultural muy agradable, pero, a la vez una gran oportunidad para resaltar el compromiso que tienen con Manta y su zona rural.



https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=287057583423136&id=100063566890900&sfnsn=mo

17-11-2021**RELLENO EN LA RUTA SPONDYLUS, SECTOR LA RESBALOSA.**

Gracias al trabajo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, más la colaboración de El Santuario Canino de Gustavo, se ha podido rellenar el socavón que se formó tras el azote del mal tiempo en la Ruta Spondylus, sector La Resbalosa. Con este avance provisional, se garantiza cierta seguridad a los moradores y turistas que visitan la playa y su comercio.



https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=295821495880078&id=100063566890900&sfnsn=mo

18-11-2021**GESTIÓN PARA EL MANTENIMIENTO A LA RED DE ELECTRICIDAD DE LA PARROQUIA SAN LORENZO.**

Me he cerciorado que, el mantenimiento a la red de electricidad en distintas comunidades de la parroquia San Lorenzo, sea efectivo. Hace unos días atrás, y en vista que los apagones venían siendo constantes, solicité a CNEL Manabí, que agilizase los trabajos de reparación; ya que, estos sectores constantemente se ven afectados sin electricidad, debido a que la zona es altamente húmeda, y las lluvias causan cortes y deterioro de postes y transformadores.



https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=296332362495658&id=100063566890900&sfnsn=mo

22-11-2021**BRIGADA MÉDICA EN MEDICINA GENERAL, NUTRICIÓN, ODONTOLOGÍA Y OFTALMOLOGÍA.**

En Santa Rosa, comunidad de San Lorenzo, logramos atender a más de 170 personas gracias a las brigadas médicas proporcionadas por el Gobierno de Manabí.

Adultos mayores y niños, recibieron atención y diagnóstico en: Medicina general, nutrición, odontología y oftalmología.



https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=299204265541801&id=100063566890900&sfnsn=mo

17-12-2021**AGASAJO NAVIDEÑO A NIÑOS Y ADULTOS MAYORES DE SAN LORENZO**

En víspera de Navidad, todo detalle cuenta; y para mí es un honor participar en agasajos que busquen la sonrisa de nuestros niños y adultos mayores. En esta ocasión, la sede Cabo en San Lorenzo nos acogió, y compartimos una mañana amena. Diciembre es un mes que nos invita a compartir desde lo más profundo de nuestro ser; aprovechemos la ocasión, y tengamos un presente con quienes más lo necesitan.



https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=315886800540214&id=100063566890900&sfnsn=mo

20-12-2021**DONACION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS A EQUIPO FEMENINO DE FUTBOL DE LAS PIÑAS**

Nada mejor que el deporte para recrear nuestra vida y conservar buena salud. Felicito al grupo de mujeres del sector Los Ordóñez, en Las Piñas, por la iniciativa de formar un equipo de fútbol, que espera con entusiasmo, se puedan juntar muchas más mujeres de la zona rural.



https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=317887813673446&id=100063566890900&sfn=mo

21-12-2021**LLEVANDO UNA SONRISA A USUARIOS DEL CNH PACOCHE**

Nada se compara a la felicidad de un niño. Quienes somos padres, reconocemos esa sensación como única. Los hijos son nuestra inspiración, nuestra razón de luchar por un mundo más justo. En esta oportunidad desde el CNH de Pacoche, en mi querida zona rural.



https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=318563076939253&id=100063566890900&sfn=mo

22-12-1021**ENTREGA DE CANASTAS DE VÍVERES, DULCES Y JUGUETES A MORADORES DE BARIOS BARRIOS DE LA ZONA RURAL.**

he recorrido San Lorenzo y San Marianita por igual, siempre entregando ayuda a mis ciudadanos, en nuestra ciudad hay mucha necesidad, y mucho más aún en los barrios de las zonas rurales.

En honor a Dios, demostremos nuestra bondad en estos tiempos tan duros, y salgamos en esta Navidad a compartir con nuestros hermanos, no lo que nos sobre, sino un presente que nos salga del corazón.



https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=319292696866291&id=100063566890900&sfnsn=mo

24-12-2021**ENTREGA DE VÍVERES A MORADORES DEL GRUPO VULNERABLE DE SAN LORENZO**

La AFU ULEAM entregó víveres a moradores del grupo más vulnerable de San Lorenzo. De mi parte, es un honor ser un puente para ayudar a quienes más lo necesitan.



https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=320635756731985&id=100063566890900&sfnsn=mo

18-07-2021**REUNIÓN EN LA ZONA RURAL**

Reunión con presidente de las comunas de la zona rural. Con técnicos del gobierno provincial. Identificar necesidades de las comunas y encaminarlas al gobierno provincial



https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=320635756731985&id=100063566890900&sfnsn=mo

02-09-2021**REUNIÓN PARA ARTICULAR ACCIONES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES.**

Reunión de trabajo con responsables de atender los derechos de la ciudadanía. Consejo cantonal de derechos. Patronato Municipal. Mies. Registro civil.



https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=320635756731985&id=100063566890900&sfnsn=mo

Con esta memoria fotográfica dejo evidencias de mi trabajo en territorio en cumplimiento al COOTAD y a mi compromiso moral y ético de servir a la ciudadanía del cantón Manta que en las urnas confió en mí para cumplir estas delicadas funciones con mucho esmero y con cariño a mi MANTA.

Manta, 23 de marzo del 2022



Ing. Néstor Ledín Valencia
CONCEJAL RURAL DE MANTA